

ANÁLISIS GENERAL DE LA EVOLUCIÓN CONCEPTUAL DE LAS NOCIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL CONTINENTE AMERICANO DURANTE EL PERÍODO DE POST GUERRA FRÍA 1990-2019.

Dr. John Griffiths Spielman¹

A. Introducción.

Abordar la evolución conceptual de las nociones de seguridad y defensa, durante las casi tres últimas décadas –desde la caída del muro en 1989–, continua siendo un desafío intelectual, ante la evidente ampliación de la noción de seguridad, motivada entre otros factores por las fuerzas desatadas por la globalización, como principal fenómeno del escenario internacional, aún en pleno desarrollo. Dicha ampliación ha evolucionado desde una centrada en la planificación, preparación y empleo de la fuerza militar (en su versión restrictiva), propia de gran parte del periodo de Guerra Fría, a una que establece que es afectada por todo fenómeno relacionado a factores políticos, económicos, sociales y ambientales (en su versión amplia).

Podemos expresar que a la fecha, no existe en la teoría de relaciones internacionales un consenso respecto de una noción compartida de seguridad, así como tampoco en el campo de los estudios estratégicos y los propios del ámbito de los estudios de seguridad. Por otra parte, si revisamos los principales acuerdos de cumbres regionales, podemos advertir que en Octubre del 2003, en la Conferencia Especial de Seguridad desarrollada en México, si se logró consensuar una definición del término de seguridad, la que no necesariamente se ha plasmado en las publicaciones, políticas o documentos oficiales, de los países integrantes del continente americano, así como tampoco ha cobrado fuerza por su propia debilidad conceptual, al favorecer una noción multidimensional² que considera fenómenos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, dentro de la noción de seguridad. De esta manera, la noción de seguridad propuesta es omnicompreensiva, abordando fenómenos más relacionados con el desarrollo y bienestar que con fenómenos propios de una noción de seguridad más acotada. Adicionalmente, toda noción que no explica sus límites o que encuentra dificultades para plantear lo que no es, carece de valor en cualquier disciplina.

En síntesis la noción de seguridad se ha ampliado, pero en ningún caso se ha profundizado, lo que evidentemente le resta valor conceptual, siendo un término que se mantiene altamente debatido e ideologizado, tanto a nivel global, como regional. Chile no escapa a esa realidad.

¹ Jefe del Área de Estudios en Seguridad y Defensa. Doctor en Estudios Americanos.

² OEA. Declaración sobre Seguridad en las Américas. México. Octubre 2003. Parte II. Artículo 4, letras i) y j). Resulta complejo saber que no es la seguridad cuando todo fenómeno se considera dentro de su ámbito.

En consecuencia para abordar el desarrollo del presente trabajo, respecto de la revisión conceptual de las nociones de seguridad y defensa, nos abocaremos a la revisión de las principales teorías de relaciones internacionales, así como revisar los acuerdos más importantes firmados a nivel regional.

B. Revisión a la luz de las principales teorías de relaciones internacionales.

A modo de introducción tendríamos que señalar que en el actual escenario internacional, sigue siendo el Estado el principal actor, aún cuando es evidente que hoy comparte protagonismo y poder con otros actores que le disputan dicho protagonismo. El Estado como forma de organización política, desde la paz de Westfalia, encuentra su finalidad en la búsqueda del bien común de sus habitantes. Dicha finalidad se expresa básicamente en tres ámbitos: la seguridad, el desarrollo y el bienestar de la persona humana.

Si concordamos con lo anterior, debiéramos en consecuencia aceptar que existirán fenómenos que por su naturaleza afectaran a la seguridad, otros al desarrollo y aún otros al bienestar. En consecuencia, una primera consideración: no parece lógico concentrar todo fenómeno que afecta al Estado, sólo en un ámbito, en este caso, en el de la seguridad.

Alfred Zimmern, primer ocupante de la cátedra de Relaciones Internacionales en la universidad de Aberystwyth, Gran Bretaña, señalaba que el desarrollo de la disciplina y su evolución teórica han sido impulsados por las “fuerzas motrices”. Dichas fuerzas motrices, a juicio de Mónica Salomón³ y citando a Zimmern, han sido fundamentalmente tres:

En primer lugar, el natural desarrollo interno de las ideas, estructuradas en teorías o paradigmas. En segundo lugar, el impacto de la evolución de los acontecimientos en las teorías que pretenden explicarlos. Y en tercer lugar, la influencia de conceptos e instrumentos provenientes de otras ciencias sociales.

La conceptualización de la seguridad y la defensa nacional, desde el término de la Guerra Fría, ha sufrido directamente el impacto de dichas fuerzas motrices en forma paralela a la aparición de nuevas escuelas de pensamiento en relaciones internacionales. Ha habido un nuevo desarrollo de ideas y nuevos paradigmas de seguridad. La globalización –como principal fenómeno del escenario internacional– ha influido en su conceptualización, afectando las teorías de las relaciones internacionales, apareciendo nuevos conceptos de otras ciencias sociales que pretenden explicar el fenómeno de la seguridad y la defensa nacional en este nuevo escenario. En consecuencia, nos proponemos revisar dichas fuerzas motrices en el período de post guerra fría desde 1990 al 2016, con la finalidad de visualizar los principales cambios en la evolución conceptual. Para lo

³ Salomón Mónica. “La teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Diálogo, Disidencia, Aproximaciones”. En *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*. N° 56. Dic. 2001-Ene.2002. Pág. 1. Disponible en: http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf

anterior, tendremos presente que las principales ideas que comienzan a desafiar la evolución conceptual de la seguridad comienzan a desarrollarse tímidamente a partir de la década de 1980, para evolucionar con mayor fuerza a partir de 1990, coincidiendo con el término de la Guerra Fría.

Las características estructurales del sistema de seguridad propio de la Guerra Fría, caracterizado por el enfrentamiento estratégico e ideológico entre las dos grandes potencias, han desaparecido del actual escenario de seguridad internacional. Con ello, la noción restringida de seguridad asociada sólo a la preparación, el uso y empleo de la fuerza militar, conectada principalmente con la seguridad nacional del Estado territorial respecto de la mantención de su soberanía, ya no satisface los actuales desafíos de la seguridad. Lo anterior, pese a que –a la fecha– se mantienen las principales organizaciones internacionales nacidas en ese escenario como las Naciones Unidas, la OTAN y/o la OEA entre otros.

Hoy las prácticas de seguridad –una de las conductas en el escenario internacional– junto con estar asociadas a la relación entre Estados, han dado paso a la aparición de nuevos actores como organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, transnacionales y entes no estatales, que también se encuentran afectando dichas prácticas en el escenario global. En alguna medida, ello ha sido posible por la desaparición de las fuerzas asociadas a la bipolaridad nuclear que ha permitido la eclosión de otras fuerzas históricas, como ha quedado en evidencia en Yugoslavia, Ruanda, Somalia, Afganistán e Irak, por mencionar algunos conflictos violentos. Junto a ellos, –y como principal entidad no estatal– Al Qaeda antes y hoy ISIS, mantienen presencia y actividad en diversos continentes. Lo anterior, plantea el desafío de construir un orden internacional más estable y seguro.

Sin embargo, el problema central post Guerra Fría en materia de seguridad, es que pese a que ha existido una ampliación conceptual de las nociones de seguridad y defensa nacional, no se ha logrado un acuerdo respecto de una noción compartida de seguridad, tanto en el escenario internacional como en los ámbitos políticos y académicos. Como tampoco se han definido, adecuadamente, las misiones que le corresponden a la defensa nacional en este nuevo contexto. En síntesis, el actual estado del arte, en materia de seguridad, nos indica que la seguridad continúa siendo un concepto altamente debatido y no consensuado. Junto a lo anterior, los esfuerzos realizados se han centrado en ampliar la noción de seguridad, sin que dicha acción haya significado profundizar los alcances de dicho término, como una disciplina en proceso de consolidación lo requeriría.

Podríamos señalar que en materia de seguridad ha habido un cambio de paradigma, ya que el nuevo escenario de seguridad no es adecuadamente explicado o entendido de acuerdo a los códigos propios de la Guerra Fría. De allí que sea necesario revisar la evolución de dicha conceptualización desde las décadas finales de la Guerra Fría, desde la perspectiva de los principales paradigmas de relaciones internacionales, como desde la perspectiva de los

Estudios de Seguridad y también desde las nociones establecidas en los principales acuerdos y tratados internacionales continentales.

Consecuentemente, la finalidad de este artículo es determinar el actual estado del arte en materia de conceptualización de la seguridad y defensa, como nociones propias de un área específica de las relaciones internacionales y su impacto en el escenario de seguridad regional.

1. Análisis desde la perspectiva de las teorías o paradigmas de RR.II.

Para abordar el análisis de la conceptualización de las nociones de seguridad y defensa, en este período, se detallarán los principales postulados de las teorías⁴ tradicionales de las relaciones internacionales, dentro de las que se considerarán la escuela realista y neo-realista de relaciones internacionales y la teoría liberal- institucionalista. Dentro de las no tradicionales, conocidas como teorías críticas o reflectivistas, consideraremos a las postmodernistas, teoría feminista, teoría normativa y teoría sociológica histórica. En un nivel intermedio, situaremos a la teoría constructivista y teoría crítica.

En el actual escenario de post Guerra Fría, la escuela realista de relaciones internacionales ha visto desafiada su posición como escuela dominante de relaciones internacionales, en su formulación y explicación de los fenómenos internacionales, por la aparición de nuevas teorías que disputan y ponen a prueba sus principales postulados⁵. Dicho fenómeno ha afectado directamente la conceptualización de las nociones de seguridad y defensa nacional, ya que cada teoría mantiene una particular concepción y perspectiva de su conceptualización.

Al respecto, la defensa más relevante de la posición conservadora fue asumida por Stephen Walt⁶, quien en clara referencia a los estudios de seguridad, en su artículo “The Renaissance of Security Studies”, señala:

El principal objeto de análisis de los estudios de seguridad es fácil de identificar... Es el fenómeno de la guerra... Sin embargo, debido a que fenómenos militares, también pueden amenazar a Estados e individuos, algunos académicos han sugerido ampliar el concepto de seguridad para incluir temas como la pobreza, el SIDA, peligros ambientales, abuso de drogas y otros (Buzan, 1983; N. Brown, 1989). Tales proposiciones nos recuerdan que los temas no militares merecen la atención de los investigadores y políticos y que el poder militar, por si sólo, no es garantía de asegurar el bien común. Pero dicha proposición, corre el riesgo de expandir “los estudios de seguridad”

⁴ Ver Smith Steve. “New Approaches to International Theory”. *The Globalization of World Politics*. John Baylis and Steve Smith. Oxford University Press. 1997.

⁵ Desafíos referidos principalmente al papel de los organismos internacionales, organizaciones gubernamentales y transnacionales; papel del Estado como principal actor y su función soberana; posibilidades de cooperación entre los diversos actores internacionales; factores del poder nacional; y finalmente, la noción de seguridad a la que adhieren, entre otros factores.

⁶ Walt M. Stephen. “The Renaissance of Security Studies.” *International Studies Quarterly*. 1991. Vol. 35. N° 2, Pág. 212, 213.

excesivamente; a través de esta lógica, temas como la contaminación, enfermedades, abuso infantil, o recesión económica pueden ser considerados como una amenaza a la seguridad... Definir el ámbito de la seguridad de esta manera, podría destruir la coherencia intelectual del término y hacer más difícil el diseño de soluciones a cualquiera de estos importantes problemas.

Lo que nos plantea Walt es importante de considerar en función de las siguientes premisas, necesarias de tener en cuenta:

- En el actual escenario de seguridad se hace necesario ampliar y profundizar la noción de seguridad, con la finalidad de no sólo considerar las amenazas de naturaleza militar.
- Sin embargo, dicha ampliación debe materializarse profundizando la concepción de la noción de seguridad a objeto de no perder la coherencia intelectual del objeto de estudio.
- Ampliar excesivamente la noción de la seguridad, arriesga en la práctica y definición de políticas, que se termine por militarizar, en su neutralización, cualquier amenaza, explícita o implícita.
- No existe, a la fecha, ninguna escuela de pensamiento o paradigma de relaciones internacionales, que por sus principales postulados o cuerpo teórico dé cuenta *per se* de los principales fenómenos del escenario de seguridad internacional. Por consiguiente, la noción de seguridad es vista desde particulares perspectivas, sin que se haya producido la síntesis que nos permita consensuar el entendimiento de la seguridad como un campo específico de las relaciones internacionales con una noción acotada y definida.

De allí que es necesario revisar tanto los principales postulados de las escuelas tradicionalistas de relaciones internacionales, y los substanciales desafíos de las teorías menos tradicionalistas, junto a la aparición de otros aportes conceptuales que complementan la crítica a las teorías más conservadoras, con la finalidad de visualizar coherencias y diferencias en la actual compleja definición de las nociones de seguridad y defensa nacional.

Sin embargo, a objeto de relacionar la evolución conceptual de la seguridad, entre las décadas finales del término del período de Guerra Fría y el comienzo de la Post Guerra Fría, se hace necesario revisar las principales propuestas alternativas al pensamiento tradicional aparecidas en el lapso anteriormente señalado.

1.1. Aparición de los principales desafíos a la noción tradicional de seguridad hacia finales de la Guerra Fría.

La noción de seguridad asociada a la preparación y el empleo de la fuerza militar, propia del pensamiento realista y de amplio dominio en las décadas posteriores al término de la Segunda Guerra Mundial, permaneció como el concepto dominante en gran parte del período denominado como Guerra Fría. En dicho escenario, la seguridad y la defensa nacional fueron empleadas como

sinónimos para referirse al mismo fenómeno, es decir, para enfrentar mediante la fuerza amenazas militares, en el contexto de un conflicto, normado jurídicamente, con expresiones sociales, culturales, sociológicas, estratégicas, denominado guerra.

Uno de los primeros intentos, documentados por modificar la noción tradicional de seguridad, se observa con la publicación del estudio encargado por Naciones Unidas denominado la Comisión Brandt⁷. Dicha comisión, elaboró en 1980 un completo reporte denominado *Norte-Sur: Un Programa para la Supervivencia*. En dicho estudio se plantea, la necesidad de establecer un nuevo concepto de seguridad. En sus principales proposiciones⁸, señala que:

Una importante tarea de la política internacional constructiva tendrá que consistir en proveer un nuevo y más comprensivo entendimiento de la seguridad, el cual debiera estar menos restringido a los aspectos puramente militares. En el contexto global la verdadera seguridad no puede ser lograda por una carrera armamentista –defensa en el sentido restringido- sino que sólo a través de proveer las condiciones básicas para las relaciones pacíficas entre las naciones y solucionando no sólo los problemas militares, sino que aquellos no militares que los amenacen. La carrera armamentista, en la cual cada participante actúa en nombre de la seguridad nacional –una visión muy limitada de ésta– ha producido una situación en la cual, la potencial extinción de la humanidad es una posibilidad real... Nuestra supervivencia depende no sólo del balance militar, sino que de la cooperación global para asegurar un ambiente biológico sustentable, y sostenida prosperidad basada en un equitativo reparto de recursos. Mucha de la inseguridad del mundo está relacionada con la división entre países ricos y pobres –grave injusticia y masiva hambruna causa además inestabilidad... El mundo necesita un entendimiento más comprensivo de la seguridad, el cual debiera estar menos restringido a los aspectos puramente militares.

De la cita anterior se desprende la necesidad de estudiar la ampliación de la definición de seguridad, más allá de su relación con el uso de la fuerza militar, en el contexto de la destrucción mutua asegurada por el arsenal nuclear en poder de ambas potencias en la Guerra Fría. Ésta es una primera proposición, que habla además de los factores que producen inseguridad, relacionados más con el desarrollo, para satisfacer las necesidades básicas de la población. Implica además la idea de que un mayor grado de seguridad se puede obtener a través de una mayor cooperación entre los Estados.

⁷ Comisión presidida por el ex Canciller, social-demócrata, Alemán Willy Brandt y en la cual participaron, como miembros plenos, un total de 20 personas de diferentes países. De Latinoamérica, destacan las siguientes personalidades: Rodrigo Botero Montoya de Colombia y el ex Presidente Eduardo Frei Montalva, de Chile. El mencionado reporte se elaboró para referirse principalmente a problemas de desarrollo en la comunidad internacional, estableciéndose a modo de recomendaciones un listado de proposiciones.

⁸ Brandt Willy. *North-South: Un Programa para la Supervivencia*. Cambridge, Massachussets. MIT Press. 1980. Pág. 124,125.

Dentro de la concepción del término seguridad, un aporte interesante se produjo, el año 1982, con la introducción de la noción de “seguridad común”⁹, por parte de la Comisión sobre “Desarme y Asuntos de Seguridad”, liderada por Olof Palme¹⁰. Sin embargo, conceptualmente, la seguridad común continúa centrándose básicamente en el poder militar para referirse a la seguridad.

Una segunda propuesta, en la dirección de ampliar la noción de seguridad más allá de los aspectos solamente militares, la encontramos en la publicación del artículo de Richard Ullman¹¹, el año 1983, en la especializada revista de temas de seguridad *International Security*. En dicha propuesta, el autor señala que:

Definir la seguridad nacional, solamente (o aún primariamente) sólo en términos militares conlleva una profunda falsa imagen de la realidad. Esa falsa imagen es doblemente confusa y consecuentemente peligrosa. Primero, implica a los Estados concentrarse en amenazas militares, ignorando otros peligros aún más dañinos... Y segundo, contribuye a una perversa militarización de las relaciones internacionales.

Pero Ullman¹², junto con favorecer la ampliación de la noción de seguridad, se atreve a proponer una definición, en los siguientes términos:

Una definición más útil (aunque ciertamente no convencional) podría ser: una amenaza a la seguridad nacional es una acción o secuencia de eventos que: (1) amenaza drásticamente y sobre un breve período de tiempo degradar la calidad de vida de los habitantes de un Estado, o (2) que amenace significativamente disminuir la gama de opciones políticas disponibles al gobierno de un Estado o entidades no gubernamentales privadas (personas, grupos, corporaciones) dentro de un Estado.

Claramente Ullman, en esta ampliación de la noción de seguridad, considera, por una parte, hasta aquellas amenazas que afectan incluso la calidad de vida de las personas; no obstante, por otra parte, considera las amenazas que afectan la libertad de acción en los procesos políticos de toma de decisiones de gobierno, como también de entes no gubernamentales. Esto ciertamente implica una noción de seguridad bastante más extensa, pero por ser muy amplia termina siendo vaga, poco acotada y precisa. Uno podría plantearse, si todo lo que afecta la calidad de vida pertenece al ámbito de la seguridad, entonces ¿qué aspectos están fuera de su connotación? O bien, ¿qué no es la seguridad? De esta forma el concepto se define mejor por lo que no considera

⁹ Conceptualmente, la seguridad común se relaciona con el compromiso de renunciar al uso del arma nuclear ante el riesgo de la destrucción mutua asegurada por su empleo. De allí que la seguridad común se centra en la restricción del uso del arma nuclear y en los procesos de control de armas y políticas de desarme. Ver Comisión Independiente para el Desarme y Asuntos de Seguridad. *Common Security: A Blue Print for Survival*. Simon and Schuster. 1982.

¹⁰ Al igual que Willy Brandt, Olof Palme también pertenece a la socialdemocracia. Brandt fue el primer socialdemócrata de la post guerra, quién junto a Palme personifican la época de oro de la socialdemocracia como factor de poder internacional.

¹¹ Ullman H. Richard. “Redefining Security”. *International Security Journal*. MIT Press. Summer 1983. Vol. 8. N° 1. Pág. 129.

¹² *Ibid.* Pág. 133.

que por lo que abarca. Ello representa un problema ontológico y epistemológico de la mayor relevancia. Sin perjuicio de lo anterior, Ullman tiene el mérito de plantear tempranamente la necesidad de reformular y ampliar la noción de un concepto de enorme importancia para las relaciones internacionales.

Así como Ullman plantea en 1983 esta reformulación, Barry Buzan, en la primera edición de su libro *People States and Fear: The National Security Problem in International Relations*, el mismo año, es igualmente partidario de una noción más amplia que sólo el uso de la fuerza militar y multidimensional, es decir, centrada no tan sólo en el Estado, sino que además considerando al individuo y al sistema internacional. Al respecto Buzan¹³ señala:

El concepto de seguridad, liga en una sola estructura a los individuos, Estados y el sistema internacional tan estrechamente que demanda ser tratado desde una perspectiva holística. Aunque se pueden comprender las nociones de seguridad individual, seguridad nacional y seguridad internacional, como ideas propias y particulares, un completo entendimiento de cada una sólo puede ser obtenido si es que es relacionado a las otras dos dimensiones.

Un segundo aspecto relevante, es que Buzan¹⁴ precisa que la seguridad debe ser entendida en un enfoque de múltiples planos.

Este puede comenzar con las estrategias para la defensa territorial, la cual puede asegurar la participación local e individual en la seguridad nacional. En la capa superior de esta encontramos las políticas de seguridad nacional basadas en diseñar auto soluciones a novedosas vulnerabilidades en los sectores políticos, militares, económicos y sociales del Estado. Más allá, de eso podría existir una variedad de acuerdos de seguridad entre grupos de Estados.

Así definida, la seguridad pasa a ser un fenómeno multidimensional afectado por factores políticos, militares, económicos y sociales. En la segunda edición de su libro, Buzan, junto con modificar el título de su obra a *People States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post Cold War Era*, especifica que “la seguridad de las colectividades humanas es afectada por factores en cinco sectores principales: militar, político, económico, social y ambiental”¹⁵. Junto a ello, destaca el rol del Estado en la concepción multidimensional de la seguridad. Buzan¹⁶ señala que:

La seguridad se relaciona primariamente con el destino de las colectividades humanas, y sólo secundariamente con la seguridad personal o individual de los seres humanos. En el sistema internacional contemporáneo, la unidad de análisis estándar es, por lo tanto, el Estado territorial soberano... Debido a que

¹³ Buzan Barry. *People States and Fear: The National Security Problem in International Relations*. The University of North Carolina Press. Chapel Hill. 1983. Pág. 245.

¹⁴ *Ibíd.* Pág. 253-254.

¹⁵ Buzan Barry. *People States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post Cold War Era*. Colorado. Lynne Rienner Publishers. 1991. Pág. 19.

¹⁶ *Ibíd.* Pág. 19.

la estructura del sistema internacional es anárquica (sin autoridad central) en todas sus dimensiones (políticas, económicas, sociales), la preocupación fundamental de los problemas de seguridad son las unidades. Debido a que los Estados, son las unidades dominantes, la seguridad nacional es el tema central.

De allí que podamos precisar que Buzan se apoya fuertemente, en la construcción de sus postulados, en la teoría del realismo estructural o neorrealismo. Se admite que el sistema internacional es anárquico, en el sentido de que no exista una autoridad central, y es esa anarquía la que nos asegura que la seguridad como una condición, no es absoluta sino que relativa. Consecuentemente, el objetivo principal de los Estados del sistema internacional, en esta ausencia de un poder central, es la búsqueda de dicha seguridad.

Luego, el Estado –como la más alta expresión de organización política– es quien internamente regula y dispone el orden y externamente maximiza su seguridad. En las tres dimensiones de seguridad, que visualiza Buzan, la seguridad individual es catalogada como esencialmente subordinada a los niveles superiores. En síntesis, es el Estado el actor responsable y quién está en mejores condiciones de velar por las necesidades de esta dimensión.

Otro aporte relevante, de Buzan¹⁷ es su definición de complejos de seguridad (security complexes). Entendidos estos como:

Un grupo de Estados, cuyas preocupaciones de seguridad primaria están lo suficientemente unidas y relacionadas para que sus seguridades nacionales no puedan realmente ser consideradas aparte una de la otra.

Tales complejos de seguridad no se relacionan por las influencias positivas de intereses compartidos, sino que por las relaciones de enemistad, entre ellos. Es el caso de la relación estratégica de los países de Sudamérica, durante la Guerra Fría. A modo de ejemplo, basta señalar los patrones de enemistad existentes –en ese lapso– entre Brasil y Argentina; Argentina y Chile; Chile y Perú; Chile y Bolivia; Perú y Ecuador, entre otros.

De esta forma, Buzan pone énfasis en la seguridad regional, como un nivel intermedio entre el ámbito estatal y el nivel global internacional, en donde se expresan estas relaciones de seguridad altamente interdependientes. Así, Buzan coincide con Ullman en que la seguridad no es tan sólo un concepto Estado-céntrico, sino que posee otras dimensiones. No obstante lo anterior, para Buzan el Estado sigue siendo el actor principal en el sistema internacional. De esta manera, ambos coinciden tanto en la ampliación del término, como en que el objeto referente de la noción de seguridad no sólo se debe centrar en el Estado, sino que abordar el nivel individual por debajo de éste, y el nivel superior del sistema internacional.

¹⁷ Ibid. Pág. 190.

Sin embargo, el aporte de Buzan es mucho más elaborado, completo y de mayor impacto en el ámbito teórico y académico. Podemos decir que, a partir de Buzan, el debate en torno a la seguridad se planteó principalmente en torno a dos realidades. La primera, que la seguridad posee diversas dimensiones o niveles, como el individual, nacional e internacional. La segunda, que el término posee diversos factores o dominios en los cuales las amenazas a la seguridad son percibidas; los factores políticos, militares, sociales, económicos y ambientales.

Queda de esta forma reflejada la ampliación de la noción de seguridad respecto de sus dimensiones y factores, como además la forma en que las diversas amenazas son percibidas. De esta forma, la seguridad nacional y el factor militar pierden la centralidad e importancia que tuvieron en el período de la Guerra Fría.

Las razones que detalla Buzan para esta ampliación de la noción de seguridad, las podemos resumir en tres proposiciones de acuerdo a lo siguiente:

- La ampliación conceptual tiene sus orígenes en el cambio de la situación internacional, lo que ha alterado las prioridades en los principales temas relacionados con la seguridad.
- El concepto posee, en su nueva dimensión, cualidades políticas útiles. Es decir, a través de la *seguritización*¹⁸ de un tema, este adquiere relevancia e importancia en la prioridad que el gobierno le asigna.
- La seguridad, como concepto, posee cualidades intelectuales integrales para un campo de estudio dentro del contexto de las relaciones internacionales.

Coincidiendo con Buzan, particularmente en la primera razón, al encontrarnos en el período de post Guerra Fría, con un modelo o paradigma en crisis que ya no da cuenta de la mayoría de los fenómenos, se hace necesario proponer nuevos modelos conceptuales porque la realidad o el contexto han cambiado notoriamente. Pero el desafío que debemos asumir no sólo debe considerar ampliar el término, sino que más importante aún, profundizar su significado, límites y connotaciones. Si un tema se lleva al campo de la securitización o no, por razones políticas, no debiera, desde una perspectiva teórica, constituir una razón fundamental para su modificación, ya que estaríamos supeditando la construcción teórica a un tema del poder político. Respecto de la tercera razón, podemos expresar que las cualidades integrales del concepto son el verdadero

¹⁸ Entenderemos por securitización, la acción de relacionar un tema directamente con el ámbito de la seguridad, para que de esta forma, el tema adquiera prioridad en los procesos de toma de decisiones políticos gubernamentales. Contrariamente, deseguritización significaría, disminuir el grado de relación de un tema con el ámbito de la seguridad, perdiendo en consecuencia su prioridad en los procesos de toma de decisiones políticos gubernamentales. El término inglés “securitization” no es fácil de traducir al español, se encuentra traducido como “seguritización” en un artículo de Andrew Hurrell, “Seguridad y Violencia en América Latina: Un análisis conceptual”. *Foro Internacional*. Vol. XXXVIII. N° 1. Enero-marzo 1998. Por otra parte, en el artículo de Esther Barbé y Orieta Perni, “Más Allá de la Seguridad Nacional”, en Carlos de Cueto y Javier Jordán, *Introducción a los Estudios de Seguridad y Defensa*, Editorial Comares 2001; el término “securitization” se encuentra traducido como securización. En este caso la opción securitizar nos parece la más adecuada.

desafío de los estudios de seguridad. Estas cualidades hay que construirlas, para que de esta forma se expresen en un sólido sub-campo de las relaciones internacionales.

Habiéndonos referido a los aportes de Buzan, en su dos publicaciones de la obra *People, States and Fear*, en un solo análisis, se hace necesario continuar revisando los principales aportes intelectuales aparecidos a finales de la Guerra Fría relacionados con la seguridad. Luego de Ullman (1983) y Buzan (1983 y 1991), encontramos en el año 1988 un reporte del estado del arte en materia de seguridad, realizado por Joseph S. Nye y Sean M. Lynn-Jones, como resultado de una conferencia sobre el futuro de los estudios de seguridad realizada en la Universidad de Harvard el año 1987.

En dicha publicación, Nye y Lynn-Jones¹⁹ evidencian cinco problemas en el ámbito de los estudios de seguridad. Ellos son las siguientes:

- Ha existido una escasa innovación teórica desde el desarrollo del paradigma de la disuasión en la década de 1950 e inicios de la década de 1960.
- Gran parte del trabajo, particularmente en los EE.UU. de A., refleja una preocupación por el interés corriente de la política estadounidense.
- La ausencia de un desarrollo teórico, lo caprichoso de muchos aportes, y el estrecho enfoque de algunas investigaciones ha hecho difícil establecer a la seguridad, como área de estudios, en algunos departamentos académicos universitarios.
- El desarrollo de los estudios de seguridad en los EE.UU. de A., más que en cualquier otro país, ha significado que muchos análisis adolezcan de un prejuicio Estado-céntrico.
- El campo de estudio ha sido objeto de una severa falta de buenas fuentes de información históricas y base de datos.

De allí que podamos expresar que la seguridad –como área de estudio– se encuentra muy influida tanto por el pensamiento académico estadounidense como por la condición de potencia mundial de los EE.UU. de A. Ello se puede evidenciar en el origen y número de las principales publicaciones relacionadas con la seguridad. En un enfoque más amplio, participan de este ámbito los estados Europeos más desarrollados. No es lo usual observar publicaciones académicas de países en vías de desarrollo o de la periferia del sistema internacional, referidas a la seguridad, que hayan tenido un impacto global.

Una de las contribuciones de esta publicación es su esfuerzo por señalar los temas que formarían parte del objeto de estudio de los estudios de seguridad internacional, definidos como un campo necesariamente interdisciplinario en donde las preguntas centrales se relacionan con la violencia internacional, reconociendo –sin especificar– otras amenazas a los Estados. En una visión

¹⁹ Nye S. Joseph y Sean M. Lynn-Jones. “International Security Studies: A Report of a Conference on the State of the Field”. *International Security*. MIT. Press. Vol. 12. N. 4. Spring, 1988. Pág. 26,27.

más ampliada de la noción de seguridad, los autores²⁰ expresan la centralidad con el objeto de estudio de los siguientes aspectos:

- Las causas de la guerra y la formación de alianzas.
- Investigación en asuntos militares y también de otras amenazas que afecten particularmente a los Estados.
- Las dimensiones económicas, sociológicas y psicológicas de las amenazas y su respuesta institucional son igualmente importantes.

Se observa un esfuerzo por ampliar la relación de la seguridad más allá del sólo empleo de la fuerza militar, considerando otros factores, que aún cuando no se mencionan, sí afectarían el ámbito de un campo de estudios esencialmente definido como interdisciplinario.

Por otra parte, y coherente con la aparición de nuevas publicaciones que favorecen la ampliación de la noción de seguridad, encontramos en el año 1989, la publicación de una edición completa de la revista especializada en temas estratégicos “Survival”²¹ dedicada a los factores no militares tales como: los aspectos económicos, energía y recursos, clima y ecología, tráfico de droga internacional y la influencia de los aspectos demográficos.

Finalmente, hacia finales de la década de 1980 y coincidiendo con el término del período de la Guerra fría encontramos la publicación de Jessica Tuchman Mathews²², en donde señala que:

El actual desarrollo de los asuntos globales nos sugiere ahora la necesidad de ampliar la noción de seguridad nacional para incluir recursos, asuntos ambientales y demográficos.

Sin embargo, la proposición anterior de Mathews por ampliar la noción de seguridad incorporando principalmente los temas medioambientales y demográficos, recibió la crítica de numerosos académicos que planteaban que una excesiva ampliación de la noción de seguridad, para abordar amenazas, ligadas al desarrollo o al bien común de las personas, sería dañino para la disciplina. Deudney²³, en referencia a la seguridad nacional, nos indica que:

En resumen, la seguridad nacional desde el uso de la violencia y hasta la habitabilidad medio-ambiental tienen poco en común... Si comenzamos a hablar de todas las fuerzas y eventos que amenazan la vida humana, la propiedad y el bienestar (en una amplia escala) como amenazas a nuestra seguridad nacional, terminaremos pronto por debilitar su significado. Todos los males importantes se convertirán en amenazas a la seguridad nacional.

²⁰ *Ibíd.* Pág. 6,7.

²¹ Instituto Internacional de Estudios Estratégicos. IISS. “Non-Military Aspects of Strategy”. *Survival*. Londres. Edición de noviembre-diciembre 1989. Vol. 31. N° 6. Pág. 483-576.

²² Mathews Tuchman Jessica. “Redefining Security”. *Foreign Affairs*. Spring 1989. Vol. 68. N° 2. Pág. 162.

²³ Deudney Daniel. “The Case against Linking Environmental Degradation and National Security”. *Millennium: Journal of international Studies*. London School of Economics. Vol. 19. N° 3 . 1990.. Pág. 465.

La crítica de Deudney, nos plantea el desafío de establecer los límites a la ampliación de la noción de seguridad. Fijar los temas centrales que afectan como objeto de estudio a la seguridad, establecer quién o quienes son sus referentes. Por otra parte, la discusión respecto de la necesidad de ampliar la noción de seguridad versus los partidarios de restringirla, básicamente al uso de la fuerza militar, reflejan el actual estado del arte en materia de conceptualizar la noción de seguridad, tanto al término del período de la Guerra Fría como en el actual escenario de seguridad internacional.

Habiendo definido los principales desafíos a la noción tradicional de seguridad, hacia finales de la Guerra Fría, se hace necesario ahora abordar la evolución conceptual de la noción de seguridad post Guerra Fría, desde la perspectiva de los principales paradigmas de relaciones internacionales, en sus modalidades tradicionalistas–racionalistas, o bien, en sus expresiones tradicionalistas reflectivistas²⁴. De igual forma, encuadraremos a la teoría constructivista y teoría crítica, como teorías intermedias entre los dos grupos anteriormente señalados.

1.2. Teorías o paradigmas tradicionalistas o racionalistas.

Dentro de las teorías tradicionalistas se incluirán la escuela realista y neo-realista, junto a la liberal institucionalista.

1.2.1. La escuela realista y neorrealista post Guerra Fría.

La escuela de pensamiento o paradigma realista enfatiza lo relevante de una estructura internacional anárquica en su naturaleza en donde la lucha por el poder de parte de los actores principales –los Estados– se convierte en su característica principal. Este modelo nos advierte claramente de la diferencia entre el ámbito doméstico y el ámbito internacional.

Mientras el primero es un área nítidamente determinada por las fronteras nacionales de cada Estado, en donde es posible fomentar mayores niveles de justicia, democracia y progreso social, el segundo ámbito se caracteriza por la ausencia de una autoridad central, en donde la anarquía es el elemento que prevalece como caracterización más fundamental del escenario internacional. De allí que cada Estado deba velar por su propio interés y sobrevivencia.

²⁴ Con al finalidad de clasificar las teorías de relaciones internacionales, usaremos la clasificación de Steve Smith. Por teorías tradicionalistas o racionalistas, entenderemos a aquellas que esencialmente son las últimas versiones de las teorías realistas y liberales. Son explicativas ya que ven el mundo como algo externo a sus principales postulados y fundacionales respecto de la posibilidad de comprobar la verdad o falsedad de sus postulados. Por teorías no tradicionalistas reflectivistas a aquellas encuadradas como post positivistas. Son normalmente constitutivas en función a que piensan que sus teorías ayudan a construir el mundo en el que se desenvuelven y son anti-fundacionales en razón a que sostienen que la verdad de los postulados no puede ser juzgada debido a la existencia de posiciones neutrales.

En síntesis, para la teoría realista la soberanía estatal es el elemento clave del sistema internacional, los Estados son el objeto de referencia de la seguridad y dicha seguridad es obtenida primariamente a través de la política del poder y la fuerza militar. En dicho escenario, el dilema de seguridad²⁵ constituye otra de las principales características del escenario internacional.

En relación al orden mundial, este paradigma nos indica que en un sistema multipolar los Estados pueden mejorar los niveles de seguridad a través de alianzas y el efectivo empleo del balance de poder entre éstas. En este escenario la cooperación es posible, pero es sólo un fenómeno transitorio. Por su parte, la versión remodelada del realismo clásico, surgida a fines de la década de 1970, es el neorrealismo o realismo estructural, que sostiene que no es la naturaleza humana, sino que la estructura del sistema anárquico internacional y la posición de cada Estado, en este sistema, lo que condiciona y explica la conducta de cada Estado.

Por su parte, los principales desafíos al paradigma realista y neorrealista de las relaciones internacionales provienen de la teoría liberal–institucionalista.

1.2.2. Teoría o paradigma liberal–institucionalista.

A comienzos de la década de 1970, esta teoría comenzó a desafiar los principales postulados de la escuela realista. Lo interesante es que lo hace aceptando importantes postulados del pensamiento realista, como la naturaleza anárquica del sistema internacional, pero rechazando, de igual forma, aspectos de fondo.

Entre las diferencias es relevante citar que la teoría liberal–institucionalista destaca las bondades de la cooperación internacional, particularmente a través del multilateralismo y de la integración institucional. Se centra en el fenómeno de la interdependencia compleja²⁶, lo que conlleva a centrar también la atención en las dimensiones políticas y económicas del sistema internacional y no sólo en las consideraciones estratégicas o de poder.

Junto a ello, reconoce la importancia –como actores del sistema internacional– de las entidades no estatales, como las organizaciones no gubernamentales

²⁵ En referencia a la noción impuesta por John Hertz en 1950 y que establece que si un país mejora sus condiciones estratégicas a través de un potenciamiento de la fuerza militar, lo que se desencadena es una escalada armamentista por la percepción de inseguridad del actor afectado. Ver Hertz John “Idealist Internationalism and the Security Dilemma”. *World Politics*. Vol. 2 N° 2. 1950. Pág. 157-180.

²⁶ Se alude al concepto desarrollado por Robert Keohane y Joseph J. Nye, En dicha teoría, el término se refiere a la compleja red de conexiones transnacionales existente entre los Estados. Los teóricos de esta noción observaron que mientras más consolidada está la interdependencia económica, mayores son las posibilidades de cooperación, entre los Estados, en un contexto de bajo umbral en el uso de la fuerza militar. Esta propuesta puede ser vista como un intento de sintetizar elementos de la escuela realista y liberal. Los teóricos de esta escuela, adelantándose a las críticas realistas en la cooperación relacionadas con las ganancias relativas (grado o porcentaje de utilidad) y la posibilidad de engaño, propusieron la noción de “regímenes” para mitigar la anarquía y favorecer la cooperación.

(ONG's) y las organizaciones transnacionales. De esta forma, la escuela de pensamiento liberal-institucionalista, nos presenta una nueva forma de abordar el poder internacional.

Mientras el paradigma realista reconoce y destaca los elementos de poder asociados a capacidades estratégicas, esta teoría distingue entre el poder duro y poder blando²⁷. Lo anterior, ha estimulado el presente debate respecto de los elementos o las dimensiones no militares en la conceptualización de la seguridad.

De ahí que, mientras que para los realistas la seguridad se relaciona principalmente con la preparación del uso y empleo de la fuerza militar, para los adherentes a la teoría liberal-institucionalista, la seguridad es un concepto más amplio que considera tanto las dimensiones militares como las no militares. Ello, además, ha significado el auge de los estudios de seguridad y su distanciamiento de los clásicos estudios estratégicos, asociados sólo al empleo de la fuerza militar, al modificarse el objeto de estudio.

1.2.3. El debate neorrealista versus el debate neoliberal²⁸.

El término de la Guerra Fría, junto a la eclosión de las nuevas fuerzas desatadas por el fenómeno de la Globalización y el nuevo orden internacional, aún en desarrollo, modificaron el paradigma de la Guerra Fría. Los principales postulados ya no ofrecían las respuestas adecuadas, con lo que se produjo una revolución en el paradigma dominante. De acuerdo con Kuhn²⁹, cuando el paradigma dominante se encuentra en crisis, debieran surgir nuevas teorías que den cuenta o expliquen, en mejor forma, los nuevos fenómenos del escenario internacional.

El esfuerzo realizado por la continuidad de las teorías tradicionales, en sus procesos para reformularse, ha llevado a que se produzca este nuevo debate entre el neo-realismo y el neo-liberalismo, iniciado en las décadas finales de la Guerra Fría.

Para resumir las principales características de este debate, nos referiremos a una síntesis realizada por Steve Smith, en donde resume la obra de David Baldwin³⁰. De acuerdo a dicha síntesis³¹, se señala que:

²⁷ Se hace referencia a las nociones desarrolladas por Joseph J. Nye respecto del “hard” y “soft power”. Mientras el “hard power” se relaciona con los elementos clásicos constituyentes del poder en la noción realista (principalmente militares y económicos); el “soft power” considera la habilidad de un Estado, para emplear medios ideológicos y culturales, en influenciar indirectamente la conducta de otros actores internacionales. En otras palabras, lograr un nivel de adhesión a las propias políticas.

²⁸ El uso del prefijo neo en ambas nociones, se manifiesta en función de la reformulación de las teorías de origen, en este caso el realismo y la teoría liberal.

²⁹ Kuhn Thomas. *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. Universidad de Chicago. 1962.

³⁰ Baldwin David. *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*. Columbia University Press. 1993.

- Los neorrealistas asumen que la anarquía restringe en forma más severa la conducta del Estado, que lo que piensan los neoliberales.
- Los neorrealistas creen que la cooperación internacional es más difícil de lograr, más difícil de mantener y más dependiente del poder del Estado, que lo que estiman los neoliberales.
- Los neoliberales privilegian las ganancias absolutas como resultado de la cooperación internacional, mientras que los neorrealistas destacan las ganancias relativas³². Los neorrealistas se preguntarán quién ganará más como resultado de la cooperación internacional, mientras que los neoliberales se centrarán en el total de las ganancias para todos los participantes.
- Los neorrealistas asumen que la anarquía internacional requiere que los Estados estén más preocupados con los asuntos referidos a la seguridad y la sobrevivencia; mientras que los neoliberales centran la preocupación en la economía política internacional. Por lo tanto, cada uno tiene un enfoque distinto hacia la cooperación.
- Los neorrealistas se preocupan más de las capacidades que de las intenciones, mientras que los neoliberales se centran más en las intenciones y las percepciones, que en las capacidades.
- Los neorrealistas no creen que las instituciones y regímenes internacionales pueden mitigar los efectos de la anarquía del sistema internacional en la cooperación; mientras que los neoliberales afirman que los regímenes y las instituciones pueden facilitar la cooperación.

A las principales características distintivas de ambas escuelas de pensamiento, habría que agregar que desde la perspectiva de una noción de seguridad, los neorrealistas tienden a favorecer una noción restringida de la seguridad asociada principalmente al empleo de la fuerza militar, basada en la maximización del poder de cada Estado.

Mientras que los neoliberales favorecen la conceptualización de una noción más amplia, para incluir otros factores como los económicos, sociales y culturales. El enfoque de la seguridad en el ámbito neoliberal se relaciona más estrechamente con el anhelo colectivo de una mayor prosperidad, en circunstancias que el enfoque neorrealista favorece los factores de poder para la obtención de una mayor seguridad.

A modo de resumen, ambas escuelas de pensamiento se pueden clasificar como racionalistas, por la capacidad explicativa de sus principales teorías de dar cuenta de los fenómenos en el escenario internacional. De igual forma, son

³¹ Smith Steve. "New Approaches to International Theory" en John Baylis y Steve Smith. *The Globalization of World Politics*. Oxford University Press. 1998. Pág. 170. Cita a David Baldwin. *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*. Columbia University Press. 1993. Pág. 4-8.

³² El primer término se refiere a que los Estados al favorecer las ganancias absolutas privilegian la cooperación; mientras que aquellos Estados que se preocupan más por las ganancias relativas en sus enfoques tenderán a favorecer las posibilidades de conflicto. Ver Powell Robert. "Absolute and Relative Gains in International Relations Theory". *The American Political Science Review*. Vol. 85, N°. 4. Dec. 1991. Pág. 1303-1320. Glaser L. Charles. "Realists as Optimists: Cooperation as Self-Help". *International Security*, Vol. 19, N°. 3. Winter, 1994-1995. Pág. 50-90. Keohane Robert O. y Lisa L. Martin. "The Promise of Institutional Theory". *International Security*, Vol. 20, N°. 1. Summer, 1995. Pág. 39-51.

fundacionales respecto de la capacidad de comprobar si las teorías a las que adhieren son verdaderas o falsas. Una y la otra, adhieren a la existencia de un sistema anárquico como principal característica del sistema internacional en donde el Estado es el principal actor internacional.

En consecuencia, el debate se centra en contradicciones menores referidas a las ganancias absolutas versus las relativas y la gravitación de los regímenes e instituciones en la cooperación internacional. Smith³³ agrega que el presente debate *“ignora las principales características de un sistema político mundial globalizado. De esa forma, parece coincidir precisamente más con las preocupaciones de política exterior estadounidenses”*.

1.3 Teorías o paradigmas no tradicionalistas o reflectivistas.

Al abordar el análisis de las teorías no tradicionalistas o reflectivistas, se hace necesario establecer una advertencia. Este conjunto de teorías no cuenta con un cuerpo teórico consensuado que las identifique como grupo. La verdad es que están más unidas por lo que critican que por constituir una nueva proposición en el ámbito de la seguridad. Sin embargo, cada una posee sus propios postulados en un cuerpo teórico en desarrollo. Aún más, entre ellas existen diferencias metodológicas y de contenido que dificultan adicionalmente la tarea de agruparlas. No obstante, todas las teorías a revisar son propuestas novedosas que desafían el cuerpo teórico tradicional de las relaciones internacionales, básicamente por su posición contraria al estatismo³⁴ y al positivismo. Su aparición se explica como una reacción a las principales debilidades percibidas en las teorías tradicionales, respecto de la incapacidad tanto de predecir como de explicar los principales fenómenos del escenario internacional.

Salomón señala que *“la contraposición entre estos nuevos enfoque disidentes y los antiguos tradicionales, fue planteado por primera vez por Robert Keohane, en la conferencia que le correspondió pronunciar en marzo de 1988 en calidad de presidente –durante el curso 1988-89– de la International Studies Association”*³⁵. En ella Keohane³⁶ identificó el actual quiebre que dividía el campo de las relaciones internacionales de acuerdo a lo siguiente:

A un lado de la fractura situó Keohane las teorías “racionalistas”, las que consideran juzgar objetivamente los comportamientos, como el realismo/neorrealismo y liberalismo/neoliberalismo. Del otro situó las teorías que llamó “reflectivistas”... Los autores reflectivistas tenían en común: a) su desconfianza hacia los modelos científicos para el estudio de la política

³³ Op. Cit. Steve Smith. Pág. 171

³⁴ Ver Mearsheimer, John J. “E.H. Carr vs. Idealism: The Battle Rages On”. *International Relations*. SAGE Publications. London. 2005. Vol. 19 N° 2. Pág. 139-152.

³⁵ Op. Cit. Salomón Mónica. “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Diálogo, Disidencia, Aproximaciones”. Pág. 21.

³⁶ *Ibíd.* Pág. 22. Salomón resume la propuesta de Robert Keohane, sobre la fractura teórica en las teorías de relaciones internacionales.

mundial, b) una metodología basada en la interpretación histórica y textual y c) la insistencia en la importancia de la reflexión humana sobre la naturaleza de las instituciones y sobre el carácter de la política mundial.

A juicio de Smith³⁷, lo que Keohane expresa en esta propuesta es que:

Él está argumentando que si los reflectivistas no pueden desarrollar hipótesis verificables, estarán marginados del estudio de la política mundial. El tema central es que este desafío es uno de los elementos principales de los racionalistas, respecto de cómo generar conocimiento, pero que los reflectivistas no aceptan.

A pesar de dicha diferencia, lo relevante por parte de Keohane es identificar el problema central entre los principales postulados de los paradigmas tradicionalistas versus los no tradicionalistas. En consecuencia, revisaremos los principales postulados de estas teorías y su relación con la seguridad.

1.3.1. Teoría o paradigma normativo.

Este paradigma tiene en Chris Brown³⁸ a uno de sus principales exponentes. Dicho autor expresa que por teoría normativa debiéramos entender a aquella que:

Se refiere a la dimensión moral de las relaciones internacionales y la interrogante aún mayor del significado y la interpretación generada por la disciplina. En el nivel más básico se refiere a la naturaleza ética de las relaciones entre comunidades y Estados, dentro del contexto de la antigua agenda, que se concentra en la violencia y la guerra o en el contexto de la nueva agenda, que mezcla esas preocupaciones tradicionales con la demanda más moderna de una justicia internacional más equilibrada.

Por su parte Smith³⁹ resume los principales alcances de esta teoría como a continuación se señala:

- Hoy es más ampliamente aceptado que todas las teorías tienen proposiciones normativas explícitas o implícitas.
- La distinción clave en la teoría normativa es entre lo cosmopolita y lo comunitario. Lo cosmopolita se preocupa de los portadores de los derechos y obligaciones en los individuos; mientras que lo comunitario asume que el portador de dichos derechos y obligaciones es el Estado, como comunidad política.
- Brown identifica tres áreas principales de debate en la teoría normativa contemporánea: la autonomía del Estado, la ética en el uso de la fuerza y la justicia internacional.

En esta teoría se nos presentan dos visiones. Una, la cosmopolita que rechaza la idea de que los Estados tienen el derecho soberano a su propia autonomía,

³⁷ Op. Cit. Smith. "New Approaches to International Theory". Pág. 184.

³⁸ Brown Chris. *International Relations Theory: New Normative Approaches*. Columbia University Press. New York. 1992. Pág. 3.

³⁹ Op. Cit. Smith Steve. Pág. 173.

si dicho derecho es usado por el Estado para adoptar resoluciones o conductas contrarias a los derechos morales de los individuos o de la humanidad como un todo. Por otra parte, la visión comunitaria se opone a cualquier restricción a la soberanía o autonomía del Estado que no provenga de la propia comunidad.

De esta forma, en este diálogo, se enfrentan por un lado el individuo, como objeto político, versus el Estado. Para la seguridad, el presente enfoque es relevante al plantearse la interrogante respecto de ¿quiénes son los portadores de los derechos y obligaciones en la política mundial? Son los Estados, o bien, los individuos, como personas o como, en su conjunto, en relación a la humanidad. En síntesis, ¿dónde se encuentra el límite en la aplicación de los derechos? Ello tiene directa incidencia en temas como la intervención en la soberanía motivada por principios de derechos humanos, entre otros casos. O bien, ¿quién es el objeto de la seguridad, como fenómeno?, ¿es el Estado o el individuo en su concepción individual o universal? De allí que, nociones como la seguridad humana o la seguridad nacional, sean parte de este debate para definir el objeto de estudio.

1.3.2. Teorías o paradigmas posmodernistas.

Habría que comenzar señalando que existen varias definiciones o significados asociados al postmodernismo. Para referirnos a la relación entre el postmodernismo y las relaciones internacionales, tendremos en cuenta los postulados centrales del enfoque representado por los aportes de Jean Francois Lyotard, Michael Foucault y Jacques Derrida, entre otros⁴⁰. Dichos autores se caracterizan por el rechazo a la modernidad y a los principales postulados de la Ilustración, favoreciendo un enfoque que rechaza adoptar una posición normativa basada en una estructura moderna de fundamentos y proposiciones. Lyotard, en su obra *La Condición Postmoderna*, define al postmodernismo como “*la incredulidad hacia toda meta-narrativa*”⁴¹, entendiendo por meta-narrativa a un cuerpo teórico que epistemológicamente presenta claras fundaciones y premisas para declarar la validez de un conocimiento particular. De esta manera, esta teoría sospecha de todas las proposiciones que se nos presentan como sólidas verdades.

Esta escuela de pensamiento en lo general declara que no existe una verdad, o un solo texto del conocimiento ni tampoco ninguna autoridad o conjunto de valores que al sostener que poseen la verdad absoluta merezcan la incondicional lealtad y obediencia hacia sus postulados. Sostiene que el conocimiento es principalmente autodirigido y/o autointeresado.

⁴⁰ Los mencionados autores más que ser internacionalistas en sentido estricto, son sociólogos, que a través de sus obras han influido en el pensamiento internacional.

⁴¹ Lyotard Jean Francois. *The Postmodern Condition: A Report on Knowledge*. Manchester University Press. 1984. Pág. xxiv.

Consecuente con lo anterior, Foucault, oponiéndose a la creencia racionalista, sostiene que el poder de hecho es el factor que produce el conocimiento. Todo poder requiere del conocimiento y todo conocimiento se basa en una reafirmación de las relaciones de poder existentes⁴². De esta manera, la verdad –producto de la búsqueda del conocimiento– no es un fenómeno externo al propio contexto social, sino que parte de éste. En consecuencia, la legitimación de dicho conocimiento se encontraría en las relaciones de poder al interior de la sociedad, quién resuelve lo que es o no aceptable como verdad.

Derrida⁴³, por otra parte, nos señala que el mundo está constituido como un texto en el sentido de que nuestra interpretación del mundo refleja los conceptos y estructuras del lenguaje. De allí que, la deconstrucción del conocimiento, como proceso inverso a la construcción, sea una forma de revelar cómo las teorías y el discurso se basan en nociones artificiales producidas por el uso de objetivos aparentes y oposiciones naturales en el lenguaje.

Ahora bien, cómo relacionamos esta escuela de pensamiento con la conceptualización de seguridad. Encontramos que Sheeham⁴⁴ sostiene que:

Las nociones claves en la esfera internacional son el resultado de la repetición de acciones. No existe el momento particular en la creación de la noción, es el proceso de repetición –visto por ejemplo, en la política exterior o en la política de seguridad– lo que crea esa noción o identidad... Las políticas de seguridad, por lo tanto, no son sólo un conjunto de respuestas diseñadas para un tema en particular, son en lugar de eso, la práctica del arte de cómo gobernar en sí mismo... Debido a estas proposiciones, acerca del conocimiento y la identidad, la ampliación de la seguridad no es vista como una acción necesaria por el postmodernismo. Ampliar el discurso de seguridad puede ser visto –desde una perspectiva postmoderna– no como un paso positivo, para parcialmente desmilitarizar parte de la agenda política, sino que como una evolución en las tradicionales técnicas estatales de encontrar enemigos externos en los cuales basar sus domésticos llamados al orden.

De esta forma, el postmodernismo aceptando que la noción primaria y restringida de seguridad ya es un concepto vinculado al poder –en este caso al poder estatal– asume que la ampliación de dicho concepto constituye un nuevo intento por favorecer la posición del poder estatal, a través del fortalecimiento de la identidad del Estado y la de sus ciudadanos. De allí entonces que las amenazas externas e internas al Estado, adquieran una importancia vital para favorecer la conceptualización de la seguridad nacional.

⁴² Ver Foucault Michael. *Power and Knowledge: Selected interviews and other writings 1972-1977*. New York. Pantheon Books. 1980. *The Foucault Reader*. New York. Pantheon Books. 1984. *The Essential Foucault: 1954-1984*. New York Press. 2003.

⁴³ Ver Derrida Jacques. *Deconstruction in a nutshell. A conversation with Jacques Derrida*. New York. Fordham University Press. 1997.

⁴⁴ Sheeham Michael. *International Security: An Analytical Survey*. Lynne Rienner Publishers. London 2005. Pág. 142.

La unidad nacional, entendida como un proceso en el cual las diversas identidades logran identificarse con el Estado en una relación armoniosa, se convierte en un elemento clave para el fortalecimiento y consolidación del Estado–Nación. Pero al mismo tiempo, se corre el riesgo de que grupos disidentes al interior de éste resistan incorporarse a dicho proyecto de unidad nacional, o bien, a los principales postulados de dicho Estado. Es en este instante en que se presenta la necesidad de contar con la aparición de un enemigo interno o externo en pos de superar dicha dificultad. En el ámbito de la seguridad, ello es observable en el uso reiterativo de muchas políticas de Estado en el uso de la amenaza de una agresión externa para fortalecer su propia situación interna, recurriéndose a la necesidad de proteger la seguridad nacional. Pero la protección de dicha identidad nacional también la podemos apreciar durante la Guerra Fría, en donde se destacó la existencia de una amenaza ideológica para el rechazo al comunismo de parte de los países occidentales. En nuestro hemisferio podríamos citar como ejemplo la denominada “doctrina de seguridad nacional.”

En lo anterior, evidenciamos una diferencia importante entre el pensamiento realista y posmodernista. Mientras que en el primero, ciertas características asociadas al Estado, como la identidad, son dadas por sentadas, para los posmodernistas no existen identidades primarias o estables. Los Estados, recordando a Benedict Anderson⁴⁵ son comunidades políticamente imaginadas y el nacionalismo es una construcción de dicho Estado en la propia consecución de su legitimidad.

Este autor, nos señala como punto de partida que “la calidad de Nación al igual que el nacionalismo, son artefactos culturales de una clase particular”⁴⁶. De igual forma, considera que ambos conceptos son creaciones modernas de la segunda parte del siglo XVIII, en el contexto del continente europeo occidental, estableciendo que la Nación es “una comunidad políticamente imaginada como inherentemente limitada y soberana”⁴⁷. Agrega, además, que el nacionalismo “debe entenderse alineándolo, no con ideologías políticas conscientes, sino con los grandes sistemas culturales que lo precedieron”⁴⁸.

De esta forma, para los posmodernistas, los Estados están permanentemente en el proceso de consolidar dicha identidad, siendo la seguridad una de sus más relevantes expresiones, tanto en la formación de dichas identidades como en otras nociones socialmente construidas. Asimismo, una amenaza externa al Estado más que constituir una amenaza a la identidad o existencia de éste, es lo que da forma a la necesaria existencia del Estado. En lo anterior evidenciamos que los posmodernistas difieren también de la escuela

⁴⁵ Anderson Benedict. *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el Origen y la Difusión del Nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica. 1993.

⁴⁶ *Ibíd.* Pág.21.

⁴⁷ *Ibíd.* Pág. 23.

⁴⁸ *Ibíd.* Pág. 30.

constructivista y teoría crítica de las relaciones internacionales, que señalan que la seguridad es un constructo social y no al revés como sostiene el pensamiento postmoderno, en función a las estructuras de poder.

Las diferencias de percepciones entre el pensamiento tradicional y el postmodernismo es señalado también por Sheehan⁴⁹, quien sostiene que:

La obtención de la seguridad es vista como parte de una aspiración modernista por un mayor grado de certeza y control del medioambiente externo en un mundo que es inherentemente incompleto. Para los posmodernistas, la promesa de certidumbres de la seguridad no es realista en un mundo social humano que debería ser reconocido como caracterizado por la fragmentación, incoherencia, estado incompleto y la existencia de diferencias.

Los aportes del pensamiento postmoderno son relevantes sobre todo en el análisis de la conceptualización de la noción de seguridad ligada a factores de poder, como en la reconstrucción de sus diversas nociones que pueden confirmar o descartar determinadas influencias o factores de poder, los cuales a primera vista podrían presentarse no tan visibles.

Sin embargo, esta escuela al situarse fuera del pensamiento tradicional y por ende sujeto a la crítica de éste, ha caído en el extremo en su capacidad de sugerir alternativas a los actuales postulados, dentro de los cuales la seguridad es uno de ellos. Ello debilita, menoscaba y afecta la capacidad del postmodernismo para competir efectivamente con las teorías tradicionales o alternativas. Al menos que ése sea su verdadero propósito, al tratar de situarse en un plano completamente diferente.

1.3.3. Teorías o paradigmas feministas.

A esta corriente adhieren varias versiones clasificadas como perteneciente a la teoría feminista. De allí su denominación de teorías feministas. Para los objetos del presente análisis, nos interesa revisar la relación existente entre sus postulados con la conceptualización de seguridad. Es a finales de la década de 1980, que aparecen las principales ideas o postulados centrales de esta escuela de pensamiento y a comienzos de la década de 1990, en que se publican obras de mayor importancia⁵⁰.

⁴⁹ Op. Cit. Sheeham. Pág. 146,147.

⁵⁰ Ver Zalewsky Marysia. "Feminist Theory and International Relations". Bowker y Brown. *From Cold War to Collapse*. Cambridge University Press. 1993. *The Man Question in International Relations*. Boulder, Colorado. Westview Press. 1998. Cynthia Enloe. *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist Sense Of International Politics*. London. Pandora. 1989. *The Morning After: Sexual Politics at the end of the Cold War*. Berkeley. University of California Press. 1993. *The Curious Feminist: Searching for Women in a new age of Empire*. Berkeley. University of California Press. 2004. Pettman J.J. *Worlding Women: A Feminist International Politics*. St. Leonards. Allen and Unwin. 1996. Tickner J. *Ann. Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. New York. Columbia University Press. 1992.

Smith⁵¹ identifica, al igual que Zalewsky, varias versiones de feminismo. De ellas se destacan las siguientes:

- Feminismo liberal: se preocupa de los roles que la mujer posee en la política mundial y se pregunta por qué ellas han sido excluidas. Reclama por las mismas oportunidades entre hombres y mujeres.
- Feminismo marxista-socialista: se concentra en el sistema capitalista internacional. La corriente marxista explica la opresión de la mujer como un producto doble del capitalismo; mientras que la socialista ve tanto al capitalismo como al patriarcado, como las estructuras a ser superadas si las mujeres van a tener alguna esperanza de igualdad.
- Feministas postmodernas: se centran en el análisis del género, como opuesto a la posición de las mujeres como tales. Esta corriente estudia la forma en la que la masculinidad y la femineidad son construidas, interesándose especialmente en cómo la política mundial construye ciertos tipos de hombre y de mujer.
- Visión feminista: como J. Ann Tickner⁵² que desea corregir el predominio masculino de nuestro conocimiento del mundo.

En su visión de la noción de seguridad, la teoría feminista diría que éste es un concepto construido desde una perspectiva masculina, existiendo una clara diferencia en la forma en que tanto hombres como mujeres visualizan el escenario internacional. Lo anterior, en función de que las principales teorías y conceptos relacionados con las relaciones internacionales poseen el prejuicio de haber incorporado solamente una perspectiva de género en su análisis. En otras palabras, lo que se sostiene como principales fundamentos en materia de relaciones internacionales, sólo es verdadero para la visión masculina.

Sheeham⁵³, en relación a las principales críticas feministas, nos señala que:

La teoría feminista sostiene que la construcción masculina de la seguridad destaca la soberanía del hombre y la soberanía del Estado definida no a través de relaciones o conexiones, sino que por la autonomía en la toma de decisiones. La seguridad es entendida no en términos de celebrar y mantener la vida, sino que como la protección y separación de los otros, junto a la capacidad de dañar a otros... La concepción de seguridad promovida por las feministas es una basada en términos de un compromiso por la justicia social, la cual es considerada como esencial para el desarrollo de una paz duradera.

De dicha proposición, inferimos que la noción de seguridad feminista, que enfatiza la manipulación de la seguridad, privilegia la conceptualización de una definición amplia de la seguridad para abordar aspectos no militares relacionados con el desarrollo y bien común. Por otra parte, evidenciamos, en

⁵¹ Op. Cit. Smith. Pág. 175

⁵² Célebre es su artículo en donde critica los seis objetivos principales de la política internacional, como una visión masculina. Propone en cambio reformularlos desde una posición feminista. Ver J. Ann Tickner. "A Critique of Morgenthau's Principles of Political Realism". En Art Robert y Robert Jervis. *International Politics: Enduring Concepts and Contemporary Issues*. Longman. 7ma. Edición. 2005. Pág. 15-27.

⁵³ Op. Cit. Sheeham. Pág. 123, 128.

la obra de Tickner⁵⁴, que el feminismo se sitúa, a si mismo, más allá del positivismo al plantear que el conocimiento y la realidad social son construcciones sociales⁵⁵. Consecuentemente, se opone y desafía los postulados positivistas –realistas y liberales– de la objetividad científica.

De igual forma, se opone o rechaza el postulado neorrealista de la caracterización del Estado como un actor unitario cuyas características internas son irrelevantes. En lugar de considerar al Estado, como un fenómeno dado, los (las) feministas sostienen que es un concepto socialmente construido o elaborado, en donde sí importan sus características internas.

Otra diferencia con el realismo se encuentra en que el objeto de la seguridad para los feministas es la persona humana, individualmente, mientras que para el realismo o las teorías liberales–institucionalistas es el Estado, como principal actor. De allí que la seguridad del individuo –para los realistas– esté indisolublemente ligada con la seguridad del Estado, referente este último de la seguridad.

Smith, es crítico de esta escuela de pensamiento y su forma de visualizar la seguridad. El autor señala que “*observar la seguridad desde la perspectiva femenina altera la definición de lo que la seguridad es, hasta el extremo de que es difícil observar cómo los tradicionales estudios de seguridad pueden ofrecer algún análisis*”⁵⁶.

No obstante la crítica anterior, sí podemos establecer que la teoría desafía los paradigmas tradicionales, en los siguientes aspectos: centra como objeto de estudio de la seguridad a la persona humana en lugar del Estado; asume una noción más amplia de la seguridad para abordar aspectos relacionados al bien común y el desarrollo; visualiza amenazas a la seguridad de naturaleza no militar y destaca la importancia de incluirlas en la noción de seguridad ampliada.

⁵⁴ Tickner señala que las mujeres rara vez han sido reconocidas en la literatura dedicada a asuntos de seguridad, aun cuando ellas han estado escribiendo acerca de dichos temas desde comienzos del siglo XX. Agrega que claramente existen asuntos de seguridad que afectan mucho más a las mujeres que a los hombres: el 80-90 por ciento de las bajas en una guerra son civiles, en su mayoría mujeres y niños... El 80 por ciento de los refugiados mundiales son mujeres y niños también. Tickner concluye que la evidencia demuestra la falacia de que el Estado es el garante de la seguridad de sus ciudadanos, crucialmente, el Estado no es neutral con respecto a proveer seguridad para todos los individuos. Ver Tickner Ann. “Revisioning Security”. Booth Ken y Steve Smith. *International Relations Theory Today*. Pennsylvania State University Press. 1995. Pág. 191-193.

⁵⁵ Tickner J. Ann. *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. New York. Columbia University Press. 1992. Pág. 432.

⁵⁶ Smith Steve. “The Increasing Insecurity of Security Studies: Conceptualizing Security in the Last Twenty Years”. Croft Stuart y Terry Terriff. *Critical Reflexions on Security and Change*. London. Frank Cass. 2000. Pág. 92.

Con todo, es una propuesta aún en evolución, con diversas corrientes al interior unidas en torno al surgimiento del feminismo y su importancia en las relaciones internacionales.

1.3.4. Teorías o paradigmas sociológicos históricos.

Este tipo de teorías es de larga data. Steve Smith⁵⁷ citando a Dennis Smith sostiene que:

Actualmente nos encontramos en la cresta de la segunda ola de la sociología histórica, la primera que comenzó a mediados del siglo XVIII y que se extendió hasta la década de 1920, cuando el interés en el enfoque declinó... La segunda ola ha sido de particular interés para la teoría internacional, debido a las contribuciones de autores claves como, Michael Mann, Theda Skocpol, Immanuel Wallerstein, Charles Tilly y John Hall... En resumen, la característica principal de la sociología histórica radica en el interés de cómo, las estructuras que consideramos por sentadas, (como naturales), son el producto de una serie de complejos procesos sociales.

Nuevamente esta teoría desafía las posiciones tradicionales ligadas a la centralidad del Estado. Mientras que dichas escuelas de pensamiento, dan por sentado la existencia del Estado en sus análisis, en una situación de anarquía internacional; la sociología histórica se pregunta ¿de qué forma han surgido los diversos tipos de Estados o sociedades en la comunidad internacional? Lo anterior, es relevante en el estudio de la noción de seguridad, ya que nos plantea las diferencias existentes entre países con avanzados procesos de consolidación de Estado, versus los que se encuentran en un incipiente proceso.

Nos referiremos a países con un avanzado proceso de consolidación de Estado, a los que se caracterizan por los siguientes factores: presencia de altos niveles de institucionalidad, gobernabilidad, estabilidad, integración social, unidad nacional, equilibrio de poderes, control estatal, imperio del derecho y la justicia, bajos niveles de corrupción, entre otros factores. Contrariamente, Estados con un incipiente proceso, serán aquellos con bajos niveles en los factores anteriormente mencionados. De allí que las amenazas a la seguridad o las percepciones de amenazas no tengan la misma importancia y no sean las mismas a medida que analizamos Estados con diverso grado de su proceso de consolidación.⁵⁸

De esta forma, la sociología histórica al explicarnos el proceso de formación de un Estado, diversas sociedades y otras comunidades políticas, nos podrá dar respuestas a sus principales preocupaciones de seguridad afectadas por dicho proceso.

⁵⁷ Op. Cit. Smith. "New Approaches to International Theory". Pag. 178. Cita a Dennis Smith. *The Rise of Historical Sociology*. Cambridge Polity Press. 1991

⁵⁸ Ver Griffiths Spielman John. *Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano*. RIL Editores. Santiago de Chile. 2011.

Smith⁵⁹ da cuenta de las principales características de dicha corriente resumiéndolas en las siguientes:

- La preocupación central de la sociología histórica es detectar cómo las sociedades desarrollan las diversas formas en que se expresan.
- La sociología histórica contemporánea se encuentra preocupada sobre todo en la forma en que el Estado se ha desarrollado desde la Edad Media. Es básicamente un estudio de la interacción entre estados, clases, capitalismo y guerra.
- Charles Tilly, observa cómo las tres principales formas de Estado que existieron hacia finales de la Edad Media eventualmente convergieron en una denominada el Estado-nación. El sostiene que la razón decisiva fue la habilidad del Estado-nación de hacer la guerra.
- Michael Mann ha desarrollado un poderoso modelo de las fuentes de poder de un Estado, conocido como el modelo IEMP [ideológico, económico, militar y político]. Esto explica las variadas formas que el Estado ha adquirido, en función de dichos factores.
- La sociología histórica ha minado la teoría neorrealista ya que demuestra que el estado no es una organización funcional homogéneamente estable, sino que se ha modificado y alterado con el tiempo. Pero al igual que el neorrealismo, la sociología histórica se interesa demasiado en el fenómeno de la guerra y por lo tanto los dos enfoques tienen bastante en común.

En resumen, dicha teoría es importante para el estudio de la seguridad al plantearnos el desafío de la evolución y formación de las sociedades en distintas unidades políticas, de las cuales actualmente el Estado es la más relevante, aunque no sea una organización homogénea. De allí entonces que, al plantearnos definir la noción de seguridad, debemos tener en consideración los diferentes tipos de Estados en el escenario internacional.

1.3.5 Teoría o paradigma Crítico.

Aun cuando existen antecedentes de esta teoría en la primera mitad del siglo XX, su real impacto en las teorías o paradigmas de relaciones internacionales y particularmente en los estudios de seguridad, se produjo a partir del término de la Guerra Fría. Ese es el motivo de su clasificación en este capítulo. Esta teoría encuentra sus fundamentos en la denominada Escuela de Frankfurt⁶⁰. Sin

⁵⁹ Ibid. Pág. 180.

⁶⁰ De acuerdo a Smith, la “teoría crítica” posee una larga tradición intelectual, siendo desarrollada a partir del pensamiento marxista de al menos la década de 1920 cuando se desarrolló a partir del trabajo de la Escuela de Frankfurt... Se ha convertido en una teoría particularmente influyente en las relaciones internacionales a partir de la década de 1980. Los personajes más importantes han sido Andrew Linklater (1990) y Rober Cox (1996). Smith. “New Approaches to International Theory”. Pág. 175. Michael Sheeham, por su parte, señala que, en el siglo XX, la teoría crítica se asocia con la Escuela de Frankfurt, desarrollándose en el Instituto de Investigación Social de Frankfurt en 1923. Las figuras más importantes en el desarrollo de estas ideas han sido Max Horkheimer, Theodore Adorno, Herbert Marcuse, Eric Fromm y actualmente, Jurgen Habermas. Esta teoría tuvo un impacto limitado, cuando fue presentada a la disciplina de las relaciones internacionales, a través de la teoría dependentista de la década de 1960. Sheeham Michael. *International Security*. Pág. 152, 153.

embargo, su aparición formal, se debe, de acuerdo a Mark Hoffman, al trabajo de Max Horkheimer en 1937⁶¹. Smith⁶² señala que:

Horkheimer estaba preocupado de cambiar la sociedad y pensó que las teorías para lograr dicho cambio, no podrían ser desarrolladas en la forma en que la ciencia natural desarrolla sus teorías. Los científicos sociales no podrían ser como los científicos naturales, en el sentido de ser independientes y desinteresados del sujeto de estudio; ellos son parte de la sociedad que se encuentran estudiando... Horkheimer sostuvo que existía una conexión muy estrecha entre conocimiento y poder... Pensó que en las ciencias sociales las fuerzas más importantes para el cambio eran las fuerzas sociales y no una lógica independiente del sujeto en estudio... Las teorías tradicionales fomentan la creciente manipulación de las vidas humanas. Ven el mundo social como un área de control y dominación, como la naturaleza, y por lo tanto son indiferentes a las posibilidades de la emancipación humana.

En este punto es que Horkheimer separa la teoría tradicional de la teoría crítica. Mientras que la proposición tradicional ve el mundo como una serie de factores esperando ser descubiertos a través del método científico, el supuesto crítico sostiene que esa serie de factores son el producto o resultado de un contexto histórico y social específico. De esta forma, esta teoría se opone a los métodos tradicionales ubicándose más allá de las proposiciones positivistas. En este sentido, la teoría crítica se diferencia de la tradicional por ser una teoría normativa, es decir, con un papel claro en el debate político al ser de naturaleza emancipatoria. Ello es contrario al fundamento tradicional de que las teorías deben ser neutras y sólo reflejar hechos o regularidades en forma independiente del contexto en el que se estudian.

Sheeham, por su parte, sostiene que, en el ámbito de las relaciones internacionales, la primera y más importante contribución teórica fue la representada por Robert Cox en 1981⁶³, quién en su propuesta desafió los supuestos fundacionales del neorrealismo, en función de acusarlo de contener proposiciones normativas ocultas⁶⁴. De esta forma, el neorrealismo no podría sostener que sus fundamentos o principales postulados fueran elaborados a partir de una observación neutral y desinteresada de la realidad que pretende explicar. Cox denominó al neorrealismo teoría solucionadora de problemas, que observa los fenómenos de la realidad internacional tal como los encuentra. Aún más, Cox enfatiza que *“cualquier teoría es siempre para alguien y para algún propósito, indicando que las estructuras sociales, son socialmente*

⁶¹ Ver Horkheimer Max. *Critical Theory: Selected Essays*. New York. Herder and Herder. 1972. *Eclipse of Reason*. New York. Oxford University Press. 1947. Con Theodor W Adorno. *Dialectic of Enlightenment*. New York. Seabury Press. 1972.

⁶² Op. Cit. Smith. “New Approaches to International Theory”. Pág. 175.

⁶³ Ver Cox Robert. “Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory”. *Millennium*. Vol. 10 .N. 2. Junio 1981. Pág. 126-155. Cox Robert y Timothy J. Sinclair. *Approaches to World Order*. New York. Cambridge University Press. 1996.

⁶⁴ Op. Cit. Sheeham Michael. Pág. 155.

*elaboradas*⁶⁵. Por su parte, Smith⁶⁶, en referencia al trabajo de Cox, sostiene que:

Para Cox el Estado, no es el objeto preexistente de la teoría de relaciones internacionales, que el neorrealismo asume que es... Los Estados difieren enormemente a través de la historia y ellos han sido diferentes unidades políticas en diversas etapas... De allí que Cox se concentre en estudiar la forma en que los sujetos preexistentes de la teoría tradicional, tales como los individuos y los Estados, han aparecido como producto de ciertas fuerzas históricas y sociales.

Consecuentemente, para Cox la teoría en lugar de aceptar el mundo como es reproduciendo las existentes distribuciones de poder, busca determinar la manera en que esas estructuras de poder se forman. No obstante lo anterior, sería Ken Booth⁶⁷, el académico que desarrollaría los estudios de seguridad crítica, definidos de acuerdo al autor⁶⁸ como:

Es un área de estudio temático, desarrollada dentro de la disciplina académica de la política internacional, preocupada por obtener el conocimiento crítico de la seguridad en la política mundial. La seguridad es concebida comprensivamente, abarcando la teoría y práctica en los múltiples niveles de la sociedad, desde el individuo a la totalidad de la especie humana. La palabra crítica implica una perspectiva que busca permanecer fuera de las estructuras, procesos, ideologías y ortodoxias, predominantes, reconociendo que todas las conceptualizaciones de seguridad derivan de particulares posiciones teóricas y políticas. Las perspectivas críticas no sostienen poseer la verdad objetiva, sino que pretenden aportar al entendimiento más profundo de las actitudes y conductas imperantes con una visión para desarrollar ideas más promisorias a través de las cuales superar errores humanos estructurales y contingentes.

Booth, a través de esta definición, nos señala lo complejo del entendimiento de la noción de seguridad, la cual no es ni una simple idea ni menos una noción neutra, sino que su significado es el producto de diferentes perspectivas respecto de la forma de entender la política, en razón a lo que, esta última, es y/o debiera ser.

La condición de teoría no tradicional o anti-fundacional de la teoría crítica, se encuentra destacada por Booth⁶⁹, quien expresa que:

⁶⁵ *Ibid.* Pág. 155.

⁶⁶ *Op. Cit.* Smith. "New Approaches to International Theory". Pág. 177.

⁶⁷ Ver Booth Ken. *New Thinking About Strategy and International Security*. London. Harper Collins. 1991. "Security and Emancipation". *Review of International Studies*. 1991. N° 17. N° 4. Pág. 313-327. "Security in Anarchy: Utopian Realism in Theory and Practice". *International Affairs*. N° 67. Pág. 527-545. "Human Wrongs and International Relations". *International Affairs*. Vol. N° 71. Pág. 103-122. "Security and Self: Reflections of a Fallen Realist". En Keith Krause y Michael Williams. *Critical Security Studies*. Minneapolis. University of Minnesota Press. Pág. 83-119. *Critical Security Studies and World Politics*. London. Lynne Rienner Publishers. 2005.

⁶⁸ Booth Ken. *Critical Security Studies and World Politics*. London. Lynne Rienner Publishers. 2005. Pág. 15, 16.

⁶⁹ *Ibid.* Pág. 10.

El término teoría crítica se relaciona con las escuelas de pensamiento que han desafiado lo que a menudo se ha generalizado como la ortodoxia positivista en las ciencias sociales occidentales. Estos enfoques críticos, son denominados anti-fundacionales, es decir, teorías que sostienen que la verdad en la sociedad humana no puede ser finalmente decidida... Sobre la base de estándares neutros.

Es decir, esta teoría rechaza la idea de que la conducta social humana puede ser estudiada con el mismo método científico aplicado en las ciencias más exactas, en función del inseparable interés del sujeto en el objeto de estudio, lo que impide una postura neutra.

Both⁷⁰, en relación a una comparación entre la teoría crítica y una crítica de las corrientes realistas⁷¹, sostiene que el pensamiento crítico sería superior por las siguientes razones:

- La teoría crítica es más auto consciente y sofisticada en sus análisis que el realismo político y por lo tanto promete ser más realista en la cuenta de los fenómenos.
- La teorización crítica que es verdadera a sí misma es auto reflexiva y por lo tanto flexible y abierta al cambio.
- Contraria al realismo, la teoría crítica no posee una denominación poco adecuada. No promete entregar lo imposible –objetividad y realidad- pero busca exponer los problemas de la vida política social y contemporánea, desde un punto de vista de distancia crítica a través de un interés emancipatorio.
- La teoría crítica no posee referentes privilegiados ni estáticos, salvo el interés primordial por el ser humano y las especies en la naturaleza... Sus enfoques prometen ser éticamente progresivos e inclusivos.
- La meta política de la teoría crítica es la emancipación, es decir, la progresiva libertad de los grupos e individuos de los problemas estructurales y contingentes.
- Los enfoques críticos poseen una agenda más amplia que el realismo debido a su concepción comprensiva de las tendencias y referentes en los múltiples

⁷⁰ Ibíd. Pág. 11, 12.

⁷¹ Booth sostiene que los principales problemas de las corrientes realistas son que: el realismo no es realista, sólo observa parte de los fenómenos mundiales y si explicó muy bien los fenómenos de Guerra Fría, fue porque la misma teoría ayudó a construir esa realidad; el realismo es un nombre poco apropiado, en función a que ven el mundo como es, independiente de lo importante de nuestras percepciones, es una teoría de los poderosos, por los poderosos y para los poderosos; el realismo es una teoría estática ya que adolece de una visión de futuro sin perspectiva histórica; el realismo no posee una metodología elaborada, sus análisis han estado basados en una falta de conciencia metodológica de la historia así como de un análisis poco crítico de los asuntos contemporáneos; el realismo falla la prueba de la práctica ya que como una práctica política ha ayudado a construir y perpetuar una política mundial que falla en otorgar seguridad para la gran mayoría de las personas en el mundo; el realismo posee fundamentos silenciosos regresivos acerca de cómo el mundo trabaja y qué es lo importante, existen muchos fenómenos no mencionados como los sin voz, la pobreza, las mujeres etc.; el realismo posee una agenda estrecha de la política mundial basada sólo en el interés de los Estados maximizando la seguridad estatal; el realismo posee una ética hostil y egoísta con el interés humano basado en las políticas de poder contraria al interés humano; el realismo es intelectualmente rígido, lo que propone es lo que debiera suceder en la política mundial, no considera y rechaza otros enfoques que ayudan a explicar la política mundial; el pluralismo no ha sido una virtud del pensamiento realista. Both. *Critical Security Studies and World Politics*. Pág. 5-8.

mundos de la política mundial... Pudiendo ofrecer un mejor entendimiento de la relación entre la teoría y la práctica en esta verdadera primera edad global.

- En lugar del fatalismo del realismo y la creencia de un presente estático, la teoría crítica reconoce el cambio, la apertura de la historia y la incompleta naturaleza del experimento humano.

La concepción de seguridad de esta teoría es definida esencialmente como emancipatoria⁷² en el entendido de que su finalidad es liberar a los individuos y grupos de sus principales problemas.

Pero Booth⁷³ define explícitamente su noción de seguridad entendida como:

Seguridad en la política mundial es un valor instrumental que le permite a las personas alguna oportunidad para escoger como vivir. Es un medio por el cual individuos y colectividades pueden inventar y reinventar diferentes ideas respecto de ser una persona humana.

De esta forma, su noción es bastante más amplia para abordar temas de pobreza, educación, opresión política, etc. El problema es que definiendo a la seguridad como substancialmente emancipadora se amplía tanto su noción que vale la pena preguntarse ¿qué no es la seguridad? No obstante lo anterior, este enfoque, coincidiendo con las posturas neorrealistas y liberales respecto de una ampliación conceptual de la seguridad, se diferencia notoriamente de las posturas tradicionales al estar basado en un enfoque epistemológico y ontológico distinto. De allí que difieran respecto de los principales referentes de la seguridad y sus principales preocupaciones.

Conceptualmente, su proposición de ampliar la noción de seguridad, para a través de la emancipación abordar las injusticias y opresiones que restringen la libertad humana, es un intento que ubica la noción de seguridad –junto con desafiar el estatus quo imperante– bastante más allá de la proposición de Barry Buzan de considerar los factores políticos, económicos, sociales, militares y ambientales. Abordando incluso factores subjetivos como la percepción de injusticia u opresión. Ello queda reflejado cuando Booth⁷⁴ señala *“el precio por la vieja forma de pensar la seguridad mundial es pagado diariamente en la muerte, enfermedad, pobreza y opresión de millones de personas.”*

⁷² Booth define el fenómeno de la emancipación como la libertad de las personas –individuos y grupos- de las limitaciones físicas y humanas que los inhabilitan para desarrollar lo que harían libremente sin estas imposiciones. La guerra y la amenaza de la guerra es una de estas limitaciones, junto con la pobreza, falta de educación, opresión política y otros factores. Seguridad y emancipación son dos caras de la misma moneda. Emancipación, no poder u orden, producen la seguridad verdadera. Emancipación teóricamente es seguridad. Booth. Ken “Security and Emancipation”. *Review of International Studies*. Cambridge University Press. Vol. 17. N° 4. October 1991. Pág. 319.

⁷³ Op. Cit. Booth Ken. *Critical Security Studies and World Politics*. Pág. 23.

⁷⁴ *Ibíd.* Pág. 260.

Así, la teoría crítica, esencialmente normativa no es neutra ni objetiva, si tiene por finalidad la emancipación humana de aquellos que la modernidad ha silenciado y/o excluido del debate. De paso, centra el debate como objeto de la seguridad en los individuos desplazando al Estado como principal referente en las teorías tradicionales y particularmente de la realista. Pero más importante aún, considera los hechos y valores incluidos en un solo todo inseparable a través de la emancipación. Proposición que desata la crítica de las posturas fundacionalistas, desde la perspectiva de la objetividad de toda teoría, al considerar aspectos más relacionados con una postura política o ideológica.

Se aprecia, además, en la postura crítica un problema que es relevante por extensión a todas aquellas teorías que centran el debate de la seguridad en el individuo. Dicha dificultad se expresa en la pregunta, ¿quién o quiénes serán los actores responsables, en el actual escenario internacional, de proveer la seguridad demandada por individuos o grupos de personas? La respuesta, en la práctica, nos induce a pensar que aun cuando el Estado como principal actor del escenario internacional ha perdido protagonismo y su soberanía se ha visto reformulada, continúa siendo el vehículo central o forma de organización política, sobre el cual articular las políticas de seguridad, sean éstas centradas en la persona humana, el Estado, o bien, las de la sociedad internacional. Indiscutiblemente, se deben desarrollar con la ayuda y complementación de otros actores, como las organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones regionales y locales al interior de cada gobierno, junto a toda otra forma de organización social. De este modo, el Estado pasa de ser el organismo que monopoliza la administración y gestión de la seguridad, a un ente que articula y se asegura que dicha condición sea recibida por la población a la cual se debe.

Finalmente, apreciamos en esta teoría la tendencia de ampliar la noción de seguridad hacia diversos factores y ámbitos, incluyendo aspectos como pobreza, oportunidad de empleo, opresiones, calamidades o catástrofes naturales, enfermedades, etc. Ello nos plantea el desafío de preguntarnos si realmente estos son problemas de seguridad –de acuerdo a la propia conceptualización– o bien son problemas de desarrollo, que aun cuando se relacionan con la seguridad son más propios de una de las principales funciones que el Estado debe entregar a sus habitantes. De esta forma, podríamos proponer *a priori* que: existen fenómenos que afectan al ámbito de la seguridad y otros que afectan al desarrollo, siendo seguridad y desarrollo dos caras de la misma moneda denominada “bien común”, en el entendido que éste es el objetivo final de toda organización política, en la cual los individuos han depositado su confianza y soberanía.

1.4 Teoría intermedia. Paradigma constructivista.

Se ha considerado, en esta clasificación, a la teoría constructivista por situarse en un campo intermedio entre las teorías tradicionalistas racionalistas y las no tradicionalistas reflectivistas. Lo anterior, en función de representar un esfuerzo

por mantenerse en el centro de un diálogo entre visiones opuestas respecto de la construcción del conocimiento.

1.4.1. Constructivismo.

En esta teoría consideraremos el trabajo de aquellos autores identificados con el aporte del constructivismo social a la conceptualización de la seguridad. La hipótesis central de esta teoría es que ella reconoce la importancia del conocimiento en la transformación de las estructuras internacionales a través de los procesos sociales. De allí, entonces, que la seguridad conceptualmente es una noción que puede ser construida a través de las normas, valores y principios desarrollados por una sociedad. De esta forma, la inseguridad no es la condición permanente del escenario internacional, sino que el reflejo de la interacción de los Estados en el escenario internacional. Parodiando a un representante de esta escuela, Alexander Wendt⁷⁵, podríamos expresar que la seguridad e inseguridad –así como la anarquía– son el resultado de la acción interestatal, más que la condición natural de ésta. La seguridad no es un concepto estático, como el pensamiento realista y neorrealista sostiene, sino que modificable.

El constructivismo, sin embargo, no es aún una teoría de las relaciones internacionales. Sus principales exponentes no descartan construirla en el futuro, una vez que dispongan de suficientes datos acumulados. La expresión constructivismo fue acuñada por Nicholas Onuf⁷⁶. Sin embargo, el autor más representativo de esta corriente es Alexander Wendt⁷⁷. Para Smith, el constructivismo “*es la cara aceptable del racionalismo para los reflectivistas, así como el perfil aceptable de los reflectivistas para los racionalistas*”⁷⁸. De esta manera, el constructivismo se ubica en una posición central respecto de las principales teorías.

Las principales ideas propuestas por el constructivismo de Wendt⁷⁹, en su artículo de 1992, las podemos resumir en lo siguiente:

Mi objetivo en este artículo es establecer un puente entre estas dos tradiciones (racionalismo y reflectivismo)... Desarrollando una proposición constructivista basada en fundamentos sociológicos, y respaldando el fundamento liberal de que las instituciones internacionales, sí pueden transformar las identidades e

⁷⁵ Ver “The Agent-Structure Problem in International Relations Theory”. *International Organization*. Vol. 41. 1987. Pág. 335-370. “Anarchy is What States Make of It: The Social Construction of Power Politics”. *International Organization*. Vol. 46. 1992. Pág. 391-425. “Constructing International Politics”. *International Security*. Vol. 30. N° 1. 1995. Pág. 71-81. *Social Theory of International Politics*. Cambridge University Press. 1999.

⁷⁶ Onuf Nicholas. *World of Our Making: Rules and Rule in Social Theory and International Relations*. Columbia. S.C. University of South Carolina Press. 1989.

⁷⁷ Op. Cit. Salomón. Pág. 38.

⁷⁸ Op. Cit. Smith. “New Approaches to International Theory”. Pag. 184.

⁷⁹ Wendt Alexander. “Anarchy is What States Make of It. The Social Construction of Power Politics”. *International Organization*. Vol. 46. N° 2. Spring 1992. Pág. 394,395.

intereses estatales... Mi estrategia para construir este puente será fundamentar en contra del fundamento neorrealista de que la autoayuda se expresa como resultado de la estructura anárquica exógeno al proceso... Sostengo que la autoayuda y la política de poder no son el resultado lógico o causal de la anarquía, y que si hoy nos encontramos en un mundo de autoayuda, ello es el resultado de procesos y no de estructura... La autoayuda y la política de poder son instituciones, no esenciales características de la anarquía. La anarquía es el resultado de la acción de los Estados.

Wendt se hace cargo del desafío planteado por Keohane en generar un programa de investigación que sea el nexo entre las teorías tradicionalistas-racionalistas y las reflectivistas.

Así, las variables independientes, para el pensamiento neorrealista de anarquía, autoayuda y política de poder, son para el constructivismo variables dependientes, ya que la norma, valores y principios son socialmente construidos. En otras palabras, es el significado colectivo el que define la estructura, la cual influye en nuestras conductas. Los actores adquieren sus intereses e identidades a través de la participación en tales significados colectivos. De allí que la noción de seguridad igualmente sea un constructo social. Es una variable dependiente sujeta a la evolución de su significado en función del contexto social del cual forma parte. Han sido conceptos creados y por lo tanto sujetos a una nueva conceptualización en un contexto social distinto.

Otro aporte relevante lo encontramos en la obra del escritor constructivista, Peter Katzenstein, quien en su obra *The Culture of National Security*, señala que la tesis principal del libro es “ofrecer una perspectiva sociológica en las políticas de seguridad nacional. Sostiene que los intereses de la seguridad son definidos por actores quienes responden a factores culturales”⁸⁰. De acuerdo a este autor, son los factores sociales los que dan forma a los diferentes aspectos de las políticas de seguridad nacional. Respecto de la conceptualización de seguridad, se muestra partidario de ampliar la noción más allá de su relación con el uso de la fuerza militar, para considerar tanto a las amenazas de naturaleza no militar, como para considerar a otros actores como los no estatales⁸¹. En síntesis, la cultura y las identidades socialmente construidas son también factores causales importantes y determinantes –junto a la acción de las instituciones internacionales– para definir los intereses de seguridad que dan forma a las principales políticas de seguridad nacional y a los principales factores de inseguridad global.

Smith⁸², resume las críticas principales que ha recibido Wendt en su propuesta, como sigue:

⁸⁰ Katzenstein Peter. *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*. Columbia University Press. New York. 1996. Pág. 2.

⁸¹ *Ibid.* 524.

⁸² *Op. Cit.* Smith. “New Approaches to International Theory”. Pag. 187.

- [Wendt] es realmente un racionalista y un realista, de modo que él no está estableciendo un puente entre el racionalismo y reflectivismo, sino que, en verdad, está definiendo el constructivismo en términos muy estrechos, que son aceptables sólo para los racionalistas, pero que no son aceptables para los reflectivistas quienes desean una definición mucho más profunda de la identidad y del interés que él entrega.
- Más aún, Wendt ve al Estado como el elemento central de la política mundial, pero por qué razón no podrían ser, en su lugar, clases sociales, compañías, etnias o genero.
- En suma su aporte es realmente más tradicional y racionalista de lo que aparenta.

Importante de mencionar –pese a las críticas anteriores– que el intento de Wendt por ser el nexo entre las teorías positivistas (racionalistas) o postpositivistas (reflectivistas), se encuentra con la dificultad de tratar con dos modelos teóricos con ideas opuestas respecto de cómo generar conocimiento. En síntesis, ambas teorías no pueden dialogar ya que sus principales fundamentos son excluyentes uno del otro. A pesar de ello, el esfuerzo de Wendt y de los autores constructivistas posee el mérito de hacernos reflexionar sobre la forma en que se desarrollan los principales intereses, valores, principios y nociones en nuestra sociedad, de la cual la seguridad es un buen ejemplo en el desarrollo de su evolución conceptual, dependiendo del contexto. Más aún, cuando constructivistas han declarado ser una teoría en construcción.

1.5. Otros desafíos a la conceptualización de seguridad.

A continuación se detallarán otros desafíos a la conceptualización de seguridad, derivados de la literatura no tradicional en la que se encuadra el aporte del siguiente tema:

1.5.1. Barry Buzan y la Escuela de Copenhagen.

Una de las respuestas a la conceptualización o reformulación de la noción de seguridad, la encontramos en la obra de Barry Buzan⁸³, escrita en la década de 1980, calificada internacionalmente como una de las piezas maestras en el análisis teórico referido a materias de seguridad. Buzan, junto con ser partidario de abordar una conceptualización más amplia de la noción de seguridad, propone ampliar la noción desde sólo una dimensión militar a cinco factores. Para lo anterior agrega las dimensiones: políticas, económicas, sociales y ecológicas. Pero en su propuesta respecto del objeto referente de la seguridad, señala que el individuo no puede ser dicho objeto en función de los siguientes argumentos:

⁸³ Buzan Barry. *Peoples States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post Cold War Era*. University of North Caroline Press. 1983. 2da. Edición. 1991. Lynne Rienner Publishers, Inc. Ver además, *Security a New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers, Inc. 1998.

- Es el Estado el objeto que tiene que lidiar con la problemática de seguridad tanto en los niveles: sub estatal, como estatal e internacional.
- El Estado es el principal actor encargado de abordar los problemas de seguridad.
- Es el Estado quién continua siendo el actor dominante en el sistema político internacional.

Con lo anterior Buzan tiene el mérito de abordar una visión ampliada de la seguridad a los cinco factores mencionados anteriormente y a definir la seguridad en tres niveles: el sub-estatal, el estatal y el internacional. Su proposición, de los ochenta, fue abiertamente criticada por centrarse principalmente en el Estado como el principal referente de la seguridad.

De allí que, en los comienzos de los noventa, en una serie de publicaciones junto con Ole Waever, Buzan⁸⁴ desarrolló la noción de seguridad social, como un noción que mejor reflejaba la realidad post Guerra Fría en Europa. Mientras la seguridad estatal tiene a la soberanía como su principal expresión, la seguridad social se centra en la identidad de ese grupo, expresada como la habilidad de una sociedad para mantener sus tradicionales padrones de lenguaje, cultura, religión, identidad nacional y costumbres. Por otra parte, Waever entiende la seguridad como un acto discursivo, queriendo decir que el solo hecho de mencionar que algo afecta la seguridad, lo convierte en un factor de importancia que legitima el uso de medidas especiales fuera de proceso político normal. A dicho fenómeno, Waever lo denominó “seguritizar” un tema o problema. En lugar de ello, Waever propone, “*deseguritizar los problemas, sacándolos de la agenda de seguridad. De allí que para la Escuela de Copenhague, el centro de su análisis es la práctica de la securitización*”⁸⁵. Estudiar el proceso de securitización es estudiar la política de poder de un concepto. En su libro Buzan, Ole Waever y Jaap de Wilde⁸⁶, definen esta práctica como:

Basado en una clara idea de la naturaleza de la seguridad. Los estudios de securitización tienen por objeto lograr un entendimiento preciso y cada vez mayor de quién es el actor que securitiza un tema, en qué asuntos (amenazas), para quién securitiza (objeto referente), por qué con qué resultados y no menos importante bajo qué condiciones (es decir, qué explica que la securitización sea exitosa).

Importante es mencionar que esta Escuela ha concitado críticas, como todas las proposiciones de conceptualización de seguridad. Una de las principales proviene de Bill McSweeney⁸⁷, quien establece tres importantes puntos de vistas:

⁸⁴ Buzan Barry, Ole Waever, y Jaap de Wilde. *Security: A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner. 1998.

⁸⁵ *Ibíd.* Pág. 32.

⁸⁶ *Ibíd.* Pág. 32.

⁸⁷ McSweeney Bill. “Identity and Security: Buzan and the Copenhagen School.” *Review of International Studies*. Vol. 22, N° 1. 1996. Pág. 81-93.

- El primero, *“que la sociedad es concebida como un hecho social, con la misma objetividad y estatus ontológico como el Estado”*⁸⁸.
- Segundo, que los autores confundieron la naturaleza de la noción de identidad, *“quienes somos no es un hecho impuesto a los individuos que pertenecen a una sociedad o de Waever o de otros. Su idea de identidad colectiva como un hecho social proyecta la imagen de una colectividad que espera ser descubierta: somos quienes somos”*⁸⁹.
- Tercero, McSweeney señala que los autores se equivocan al establecer que la sociedad es sólo el objeto que establece la identidad, y que además es el único objeto de vulnerabilidad relevante para los análisis de seguridad. Más aún, señala que la identidad sólo puede ser entendida como un proceso.

Junto a la crítica anterior, la Escuela de Copenhague ha sido observada por ser demasiado Euro-céntrica en sus análisis y proposiciones.

A modo de resumen, habría que señalar que si la sociedad ahora es un actor independiente del Estado, la tesis original de Buzan pierde fuerza al no estar dicha sociedad ya sometida o subordinada al imperio del Estado. Junto a lo anterior, es posible señalar que estas proposiciones continúan trabajando sobre una noción restringida de la noción de seguridad, dando por sentado que principalmente la seguridad se relaciona con nociones propias o del realismo o neorrealismo.

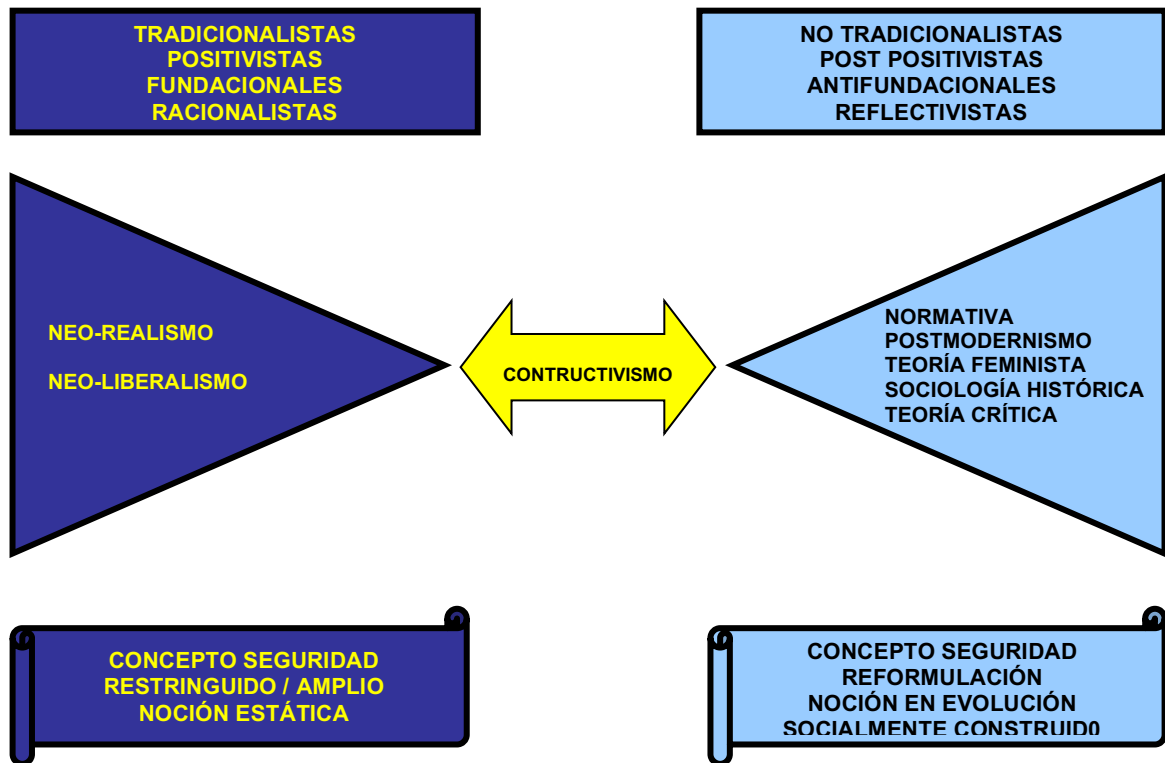
En síntesis, al revisar las principales teorías de relaciones internacionales y su relación con la conceptualización de la seguridad, en el período de post Guerra Fría, podemos establecer que estas escuelas de pensamiento o paradigmas se pueden clasificar en dos grandes grupos, como se propone en el siguiente cuadro⁹⁰.

⁸⁸ *Ibíd.* Pág. 90. Texto traducido por el autor de la presente tesis.

⁸⁹ *Ibíd.* Pág. 90.

⁹⁰ Cuadro confeccionado por el autor de la presente tesis, para una mejor comprensión de la forma en que las diversas teorías se aproximan al estudio de la seguridad.

TEORÍAS DE RELACIONES INTERNACIONALES POST GUERRA FRIA.



En función de lo anterior, podemos dejar constancia de las siguientes premisas particulares:

- No existe, a la fecha, una definición consensuada de la noción de seguridad entre las distintas teorías de relaciones internacionales. Cada una de ellas posee fortalezas y debilidades que explican su mayor o menor capacidad para entender y explicar determinados fenómenos del escenario de la seguridad internacional.
- Cada teoría de relaciones internacionales elabora diversas nociones de seguridad en función a sus propios procesos epistemológicos y ontológicos.
- La noción de seguridad nacional se origina, en el escenario de seguridad internacional, a partir del término de la Segunda Guerra Mundial en los grandes centros de poder (EE.UU. de A. – Europa) en el contexto de la supervivencia del Estado y asociada principalmente al uso de la fuerza militar. De allí que, el pensamiento realista haya sido en materia de seguridad la teoría predominante en el período de la Guerra Fría.
- Sin embargo, en el período de post Guerra Fría existe consenso en que una visión restringida de la seguridad, ya no da cuenta de todos los fenómenos que afectan a la disciplina. Se hace necesario la ampliación del término para incluir otras amenazas.
- Junto con la ampliación del término, es necesario la profundización y delimitación de la noción de seguridad. Se debe acotar su conceptualización.

- Ha existido en la noción de seguridad una evolución conceptual, desde el período de la Guerra Fría al de post Guerra Fría, que nos permite expresar que este concepto es un término construido por el contexto político y social imperante en el escenario de seguridad internacional y nacional.
- La seguridad es un concepto ampliamente debatido, politizado, que presenta una fuerte carga ideológica en sus distintas aproximaciones.
- Las teorías de las relaciones internacionales favorecen diversos referentes de la seguridad. Es decir, centran el análisis en la persona humana, el Estado, u otras formas de organización política.

C. Análisis de la evolución del término en los Estudios de Seguridad⁹¹ entre los últimos años de la Guerra Fría y el período de post Guerra Fría.

Así como existe una noción de seguridad restringida asociada principalmente al uso de la fuerza militar y otras nociones más amplias que consideran aspectos políticos, económicos, sociales y ambientales, existe la denominación de estudios estratégicos para referirse principalmente a todos aquellos fenómenos considerados y relacionados con la preparación y empleo de la fuerza militar, en un concepto limitado de la seguridad desde la perspectiva principalmente de la teoría realista y de todas sus versiones. Por otra parte, se ha impuesto la denominación de estudios de seguridad para considerar en este ámbito a todas aquellas amenazas sean éstas de naturaleza militar o de naturaleza no militar, en una concepción amplia de la seguridad. Consecuentemente, se hace necesario revisar la evolución de los estudios de seguridad por su directa relación con la evolución de la conceptualización de las nociones de seguridad y defensa nacional.

Para abordar el presente tema, se realizará una revisión de los principales artículos publicados en revistas internacionales especializadas en temas relacionados con seguridad y defensa.

Podríamos señalar que la última década de la Guerra Fría –1980 a 1990– experimentó la aparición de numerosos artículos académicos que pusieron en duda la validez de la conceptualización tradicional de la noción de seguridad asociada a la teoría realista de relaciones internacionales. Ello es el resultado del propio debate surgido al interior de las principales teorías de relaciones internacionales. En consecuencia, el objeto de este apartado es dar cuenta de las principales propuestas que desafiaron el pensamiento tradicional, presentando sus aportes más significativos en esta búsqueda de una redefinición conceptual.

⁹¹ Entenderemos que los “Estudios de Seguridad” son aquellos que tratan sobre las amenazas tradicionales y no tradicionales a un Estado, grupo de Estados o la comunidad internacional. Se diferencian de los “Estudios Estratégicos” ya que estos últimos tienen que ver principalmente con las relaciones militares entre los Estados y el uso de la fuerza entre unidades políticamente organizadas. En otras palabras los “Estudios Estratégicos” son un sub-campo de los “Estudios de Seguridad”.

Comenzaremos por señalar que uno de los primeros y más relevantes artículos aparecidos en el contexto académico internacional fue el de Richard Ullman⁹², el año 1983, denominado “Redefiniendo a la Seguridad”⁹³.

Definir la seguridad nacional meramente (o aún primariamente) en términos militares conlleva una profunda falsa imagen de la realidad... Implica a los Estados concentrarse en amenazas militares e ignorar otras amenazas quizás más riesgosas... Contribuye a una militarización dominante de las relaciones internacionales que en el largo plazo puede sólo incrementar la inseguridad global.

A modo de síntesis de dicho artículo, podemos expresar que el autor critica la noción de seguridad centrada en el uso y empleo de la fuerza militar, expresando que además se debieran considerar aspectos tales como el crecimiento poblacional y la escasez de recursos naturales. Menciona que centrarse en asuntos militares ignora otras amenazas más importantes al escenario de seguridad. Una segunda publicación importante fue la aparición, el año 1988, del artículo “Estudios de Seguridad Internacional: Un reporte del estado del arte”⁹⁴, de los autores Joseph S. Nye y Sean M. Lynn-Jones. En esta propuesta los autores⁹⁵ destacan –en sus conclusiones– las siguientes debilidades de los estudios de seguridad:

Ha existido escasa innovación teórica, desde la década de 1960... Los estudios de seguridad estadounidenses han reflejado una preocupación pasajera con los temas de actualidad... Como resultado de lo anterior, fue difícil establecer los estudios de seguridad en las universidades... La dominancia de los EE.UU. de A., en la disciplina provocó un etnocentrismo... Existió una severa falta de datos y una necesidad de desarrollar una historia propia después de 1945.

Se reitera la necesidad de revisar la conceptualización teórica de la noción de seguridad, resaltando el continuismo de la noción tradicional asociada al empleo de la fuerza, junto a la visión dominante de los EE.UU. de A., en los estudios de seguridad.

Un año más tarde, en 1989, Jessica Tuchman Mathews, publicó en la revista especializada *Foreign Affairs*, un artículo denominado “Redefiniendo la Seguridad”⁹⁶. En su propuesta, Mathews⁹⁷ materializa un enérgico llamado a redefinir la noción de seguridad, para incluir en su conceptualización los temas y problemas medioambientales, junto a los asuntos demográficos.

⁹² Ullman Richard. “Redefining Security”, *International Security Journal*, Volumen 8 N° 1, 1983. Pág. 129-153.

⁹³ *Ibid.* Pág. 129.

⁹⁴ Nye Joseph y Sean M.Lynn-Jones. “International Security Studies: A report of a conference on the state of the field”. *International Security Journal*, Volumen 12 N° 4, 1988. Pág. 5-27.

⁹⁵ *Ibid.* Pág. 26-27.

⁹⁶ Mathews, Jessica Tuchman. “Redefining Security”. *Foreign Affairs*. Spring 1989. Pág. 162-177.

⁹⁷ *Ibid.* Pág. 162.

Los desarrollos globales ahora sugieren la necesidad de una definición de seguridad nacional más amplia y análoga para incluir recursos naturales, medio ambiente y asuntos demográficos.

Estos primeros planteamientos a favor de una ampliación de la tradicional noción seguridad, recibieron sus primeras críticas el año 1990, de parte del académico Daniel Deudney, quien argumentaba que ampliar la noción de seguridad indiscriminadamente hacia otros factores como el bienestar o eventos que amenacen la vida y propiedad privada, significaría que el término de seguridad perdería su significado. En otras palabras el objeto de estudio no estaría bien acotado. En su artículo dicho autor⁹⁸ expresa:

Si comenzamos a hablar de todas las fuerzas y eventos que amenazan la vida, propiedad y bien común, como amenazas a nuestra seguridad nacional, pronto socavaremos el termino y la seguridad perderá su significado. Todos los grandes demonios se convertirán en amenazas a la seguridad nacional.

Lo anterior plantea una crítica epistemológica al objeto de estudio de la seguridad, al explicitar que la amplitud de su conceptualización atenta contra la definición de lo que realmente vamos a entender por seguridad. La crítica anterior es importante, ya que los autores anteriormente citados, al abordar la ampliación del término seguridad, con diversos énfasis, no se refieren a la conceptualización de lo que ellos entienden por seguridad.

Finalizando la Guerra Fría, en 1991, encontramos un creciente número de publicaciones, que se refieren a la cambiante naturaleza del escenario de seguridad internacional. De ellos, es relevante citar el trabajo de Helga Haftendorn, quien en su artículo⁹⁹ expresa que los estudios de seguridad debieran concentrarse más que en temas sólo militares, en temas referidos a aspectos económicos, ecológicos y aspectos domésticos de la seguridad. Pero quizás la publicación más conocida y contraria a la posición de Haftendorn, sea el artículo de Stephen Walt¹⁰⁰ denominado el “Renacimiento de los Estudios de Seguridad”, en que el autor plantea –al igual que Deudney– que los estudios de seguridad no debieran ampliarse para abordar temáticas referidas al medioambiente, pobreza y asuntos económicos. En su proposición, Walt expresa¹⁰¹ que:

Definir la disciplina o el campo de estudio en esta forma podría destruir su coherencia intelectual y haría más difícil diseñar soluciones a cualquiera de estos importantes problemas.

Pero Walt –en su ponencia– aclara que el objeto central de los estudios de seguridad debiera ser el análisis de la guerra como fenómeno, y agrega que la

⁹⁸ Deudney Daniel. “The Case Against Linking Environmental Degradation and National Security”. *Millennium*, Vol. 19, N° 3.1990. Pág. 465.

⁹⁹ Haftendorn Helga. “The Security Puzzle: Theory Building and Discipline Building in International Security”. *International Studies Quarterly*. Vol. 35 N° 1. 1991. Pág. 3-17.

¹⁰⁰ Walt Stephen. “The Renaissance in Security Studies”. *International Studies Quarterly*. Vol. 35, N° 2. 1991. Pág. 211-239.

¹⁰¹ *Ibid.* Pág. 213.

principal preocupación de dichos estudios debe ser “*el estudio de la amenaza, uso y control de la fuerza militar*”¹⁰².

De la lectura y el estudio de las diversas posturas anteriormente detalladas, podemos concluir que lo que verdaderamente está en juego, por parte de los diversos autores, es la defensa de las teorías de las relaciones internacionales a la que ellos adhieren. Si se manifiestan a favor de mantener los estudios de seguridad en el ámbito de lo militar es porque el pensamiento realista es predominante en sus opiniones. Si por el contrario, favorecer posturas a favor de una noción ampliada, es coherente con los principales postulados de teorías tales como la institucionalista, neo-liberal, constructivista, teoría crítica, post-modernistas, etc., todas las cuales presentan alternativas diferentes del paradigma realista.

Entre los años 1995 y 1998, se destacan tres publicaciones que dan cuenta de las transformaciones en el escenario de seguridad. Sus autores son David Baldwin¹⁰³, Richard Betts¹⁰⁴ y Laurence Freedman¹⁰⁵. En sus proposiciones encontramos nuevamente las diversas posturas detalladas anteriormente. Mientras que para Baldwin, el fin de la Guerra Fría requiere de una visión más amplia de seguridad, para Betts la guerra ha sido siempre un fenómeno esencial en la política mundial. Por su parte, Freedman no se manifiesta partidario de ampliar los estudios de seguridad más allá de lo militar, advirtiendo en ello un riesgo epistemológico al perder sustento y desfigurarse el objeto de estudio de la seguridad.

Del análisis de las lecturas anteriormente comentadas es posible inferir las siguientes conclusiones parciales:

- El término o la noción de seguridad se usa indistintamente para referirse tanto a la seguridad en su noción global como a la seguridad nacional.
- En los artículos y publicaciones afines al pensamiento de la escuela realista de las relaciones internacionales, la noción de seguridad se confunde con la noción de defensa nacional respecto del uso y empleo de la fuerza militar.
- Los estudios estratégicos se definen como el área propia de análisis del empleo de la fuerza militar entre dos unidades políticamente organizadas, denominadas Estados. De allí que, conceptos como: la disuasión, la destrucción mutua asegurada, ataques preventivos, el dilema de seguridad, revolución en asuntos militares, adquieran sentido particularmente en esta área de estudios.
- Los estudios de seguridad, para los autores afines al pensamiento realista son aquellos que se centran en el empleo de la fuerza militar entre Estados. De esta forma, se presenta nuevamente una confusión entre los estudios

¹⁰² *Ibíd.* Pág. 212.

¹⁰³ Baldwin David. “Security Studies and the End of the Cold War”. *World Politics*. Vol. 48, N° 1. 1995. Pág. 117-141.

¹⁰⁴ Betts Richard. “Should Strategic Studies Survive”. *World Politics*. Vol. 50, N° 1. 1997. Pág. 7-33.

¹⁰⁵ Freedman Lawrence. “International Security: Changing Targets”. *Foreign Policy*. N° 110. 1998. Pág. 48-63.

estratégicos y los estudios de seguridad y se traslapan los conceptos centrales de ambas disciplinas.

- Por otra parte, los estudios de la seguridad, para quienes no forman parte de la escuela realista, son aquellos que favorecen una noción más amplia del término seguridad, abordando tanto aspectos militares como no militares relacionados con ámbitos económicos, ambientales, sociales y culturales.

D. Análisis desde la perspectiva de los principales acuerdos y tratados internacionales continentales post Guerra Fría.

Para el desarrollo de este análisis consideraremos los principales acuerdos en el ámbito de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la denominada “Arquitectura Flexible de Seguridad”, conformada por el conjunto de acuerdos suscritos con ocasión de las cumbres presidenciales y reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Hemisferio.

1. Organización de Estados Americanos (OEA).

La Organización de Estados Americanos (OEA), a partir del término de la Guerra Fría, se ha visto en la necesidad de redefinir su protagonismo y sus principales papeles, teniendo desde esa fecha una participación más activa tanto en los temas de seguridad como de desarrollo hemisférico, elaborando de paso nuevas capacidades para enfrentar los actuales desafíos de seguridad internacional. El análisis de la OEA, en este período, se realizara desde la perspectiva de los temas más relacionados con la articulación de la estructura de seguridad del hemisferio.

Comenzaremos destacando que en las décadas finales de la Guerra Fría, la OEA había visto socavado su rol de principal organización de seguridad hemisférica, en función de su escaso rol protagónico en los siguientes eventos continentales. Su escaso rol en la década de 1980 ante los problemas de Guerra Civil en Centro América, su escaso poder negociador con ocasión de la Guerra de Las Malvinas,¹⁰⁶ el escaso rol en las intervenciones de los Estados Unidos en Granada, en 1983, y en Panamá, en 1989. Sin embargo, finalizada la Guerra Fría y coincidiendo con la incorporación de Canadá en la OEA, la Organización comenzó a tener una participación más activa en los asuntos hemisféricos. Hertz¹⁰⁷ señala que:

¹⁰⁶ Pese a que en el seno de la OEA, se convocó la posibilidad de hacer efectivo el TIAR, ello no prosperó, ya que jurídicamente Argentina había sido el país agresor ante la soberanía de hecho y jurídica de Gran Bretaña en las islas Falkland o Malvinas.

¹⁰⁷ Hertz Mónica. “Límites y Posibilidades de la OEA en la Esfera de la Seguridad”. Grabendorff Wolf. *La Seguridad Regional en las Américas: Enfoques Críticos y Conceptos Alternativos*. Fondo Editorial CEREC. 2003. Pág. 137-138.

Finalizada la Guerra Fría, puede observarse un deseo colectivo por definir una vez más el papel de la OEA en la esfera de la seguridad. Se aprobaron varias resoluciones sobre cooperación en materia de seguridad, se firmaron dos convenios importantes¹⁰⁸ y hubo un debate sobre la seguridad hemisférica. La OEA es ahora un organismo que apoya activamente las medidas para el fomento de la confianza, el despeje de minas antipersonales y los diálogos acerca de los conflictos fronterizos.

Coincidiendo con Hertz, Raúl Benítez¹⁰⁹ señala que la década de 1990, se expresa como una de las más promisorias en materias de seguridad, por los siguientes hechos:

Canadá y los países del Caribe ingresaron a la OEA, ampliando el mapa de representación geográfica del hemisferio; se resolvieron mediante mecanismos diplomáticos (ONU-OEA) los conflictos en Centroamérica; se generalizaron dos valores políticos como elemento sustantivo en la conducta de los Estados: la democracia y los derechos humanos y se institucionalizó la Diplomacia de Cumbres a distintos niveles: Cumbre Iberoamericana, Cumbre de las Américas, Cumbres subregionales de mandatarios y Cumbre de Ministros de Defensa.

Surgía de esta manera, como resultado de los acuerdos adoptados en los procesos de las Cumbres, una arquitectura de seguridad de tipo flexible, por la intensidad y variedad de acuerdos en diversos niveles. Coincidiendo con dicho fenómeno surge en el continente el tema de las nuevas amenazas, amenazas no convencionales, asimétricas o no estatales, en sus diversas denominaciones, para referirse a todas aquellas amenazas de naturaleza no militar como el narcotráfico, organizaciones criminales, etc.

Uno de los primeros hitos articulados por la OEA, fue el Compromiso de Santiago de Chile de defensa de la democracia, en 1991. Dicho compromiso fue acompañado con la resolución 1080, que establece que el Consejo Permanente de la OEA, debe ser convocado en caso que algún proceso democrático se vea interrumpido en algún Estado miembro.

En referencia a las nuevas amenazas, se creó en 1995, el Comité de Seguridad Hemisférica con la finalidad de analizar su impacto, definir cuáles son comunes y cómo se pueden lograr mecanismos cooperativos para hacerles frente. Especial relevancia y participación le cupo en el seguimiento de los temas, para la realización de la Conferencia Especial de Seguridad, realizada en México, en el año 2003.

Previamente a la creación de este Comité, se creó en el año 1986 –por parte de la Asamblea General– la Comisión Interamericana para el Control del Abuso

¹⁰⁸ Se hace referencia a la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados; como a la Convención Interamericana sobre la transparencia en la adquisición de armas convencionales.

¹⁰⁹ Benítez Manaut Raúl. “La Seguridad Hemisférica: De México a Puerto Príncipe”. En Tulchin Joseph, Raúl Benítez Manaut y Rut Diamint. *El Rompecabezas: Conformando la Seguridad Hemisférica en el Siglo XXI*. Prometeo Libros. 2006. Pág. 126.

de Drogas¹¹⁰ (CICAD). Dicha Comisión tiene por finalidad coordinar las diversas acciones hemisféricas para el tratamiento, solución y combate en contra del tráfico de drogas. Dicha comisión, posee los siguientes objetivos¹¹¹:

- Servir como foro político del Hemisferio en todos los aspectos del problema de las drogas;
- Promover la cooperación multilateral en el área de las drogas
- Ejecutar los programas de acción para fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de la CICAD para prevenir y tratar el abuso de drogas; combatir la producción y el tráfico de drogas ilícitas; y negar a los traficantes el dinero obtenido como resultado del comercio de drogas;
- Promover la investigación en el área de las drogas, el intercambio de información, capacitación especializada y asistencia técnica; y
- Desarrollar y recomendar estándares mínimos para la legislación sobre control de drogas, para tratamiento, para medir tanto el consumo de drogas como el costo de las drogas a la sociedad, y para medidas de control de drogas, entre otros.

En 1997, la OEA adoptó la Convención contra la Fabricación Ilícita de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (CIFTA), con la finalidad de concertar los esfuerzos hemisféricos en la neutralización de esta amenaza relacionada con los niveles de criminalidad y organizaciones dedicadas al tráfico de drogas.

En materia de contraterrorismo, se crea en 1999, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). Este Comité se desempeña como principal organización dentro del Sistema Interamericano en la coordinación de esfuerzos para neutralizar esta amenaza. Sus objetivos básicos¹¹², son los siguientes:

- Mejorar el intercambio de información por las autoridades nacionales competentes, incluyendo el establecimiento de una base de datos interamericana sobre cuestiones relacionadas con el terrorismo.
- Formular una propuesta para ayudar a los Estados Miembros a redactar la legislación apropiada contra el terrorismo en todos los estados.
- Recopilar los tratados y acuerdos bilaterales, subregionales y multilaterales suscritos por los Estados Miembros y promover la adhesión universal a las convenciones internacionales contra el terrorismo.
- Aumentar la cooperación en las fronteras y las medidas de seguridad relacionadas con la documentación de viajes
- Desarrollar actividades de entrenamiento y manejo de crisis.

De esta forma se creaban organizaciones, al interior de la OEA, que han servido como mecanismos de consulta y cooperación para el combate y la prevención de las nuevas amenazas.

¹¹⁰ Cada gobierno miembro nombra a un representante de alto rango a la Comisión, la cual se reúne dos veces al año. La CICAD maneja programas de acción por medio de su Secretariado permanente para suscitar la cooperación y coordinación entre los 34 países miembros.

¹¹¹ OEA. CICAD. Disponible en <http://www.cicad.oas.org/ES/AboutCICAD.asp>

¹¹² OEA. CICTE. Disponible en <http://www.cicte.oas.org/Español/index.htm>

2. Proceso de Cumbres de las Américas. Reuniones de Jefes de Estado.

Se denomina Proceso de Cumbres de la Américas a las reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio, concertados para la discusión y toma de decisiones relacionadas con temas políticos, económicos y sociales de interés general para el continente. En este sentido se trabaja por lograr una matriz de valores compartidos y compromisos comunes para enfrentar los actuales desafíos del escenario internacional que posibilite mayores niveles de paz, estabilidad y prosperidad en el continente.

Sin embargo, para el análisis de este proceso de Cumbres de las Américas se considerarán sólo los aspectos referidos a la seguridad y defensa nacional. Los líderes democráticos de la Región se han reunido para encontrar soluciones comunes a desafíos compartidos a través de respuestas colectivas en todos los ámbitos. El resumen ejecutivo del proceso de Cumbres 2001-2003¹¹³ expresa los principales desafíos de esta modalidad.

Hoy en día los desafíos ya no son sólo individuales o nacionales; enfrentamos problemas globales que nos afectan a todos, sin importar fronteras. Fenómenos como el narcotráfico, el terrorismo, asuntos relativos a la seguridad, las migraciones, el empleo, el comercio, la defensa del estado de derecho, la protección de los derechos humanos y las epidemias, sólo para nombrar algunos, enfatizan la necesidad de un enfoque común. El debate global y regional nos ha mostrado también que hoy hay más espacio para valores compartidos, para la acción diplomática, para la prevención de conflictos, para la cooperación y para crear sinergias y voluntades para la preservación de la paz y la prosperidad.

Se han materializado las siguientes Cumbres Hemisféricas:

Lugar	Año	Tema principal
Miami – EE.UU. de A.	1994	Denuncia terrorismo
Santa Cruz – Bolivia	1996	Desarrollo Sostenible
Santiago – Chile	1998	Misiones Seguridad a la Comisión Seguridad Hemisférica
Québec – Canadá	2001	Compromiso Conferencia Especial de Seguridad año 2003
Ciudad de México – México	2003	Conferencia Especial de Seguridad (CES)
Monterrey – México	2004	Declaración de Nuevo León
Mar del Plata - Argentina	2005	Compromiso con CES 2003
Pto. España – Trinidad y Tobago	2009	Compromiso Pto. España
Cartagena Indias - Colombia	2012	Conectando las Américas
Ciudad Panamá	2015	Prosperidad con Equidad
Lima – Perú	2018	Lucha contra la corrupción

¹¹³ Organización de Estados Americanos OEA. *Informe de Cumbres 2001-2003*. Resumen Ejecutivo. OEA. 2003. Pág. 4. Disponible en: http://www.summit-americas.org/SpecialSummit/Sp%20Summit/SAR/exec_summ_span_fin.pdf

De todas ellas, y por su relevancia con el tema del presente artículo, nos referiremos en forma especial a la Conferencia Especial de Seguridad, desarrollada en México el año 2003.

2.1. Conferencia Especial de Seguridad. México 2003.

La Conferencia Especial de Seguridad, realizada en México en 2003, se ha constituido como el hito más trascendental del hemisferio en la conceptualización de la noción de seguridad. De ella emanó la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”¹¹⁴, aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2003. Este es un documento de 52 artículos que –aparte del párrafo inicial– en la parte declarativa contiene cuatro subtítulos:

- (1) Los principios de la Carta de Naciones Unidas y de la OEA.
- (2) Valores compartidos y enfoques comunes.
- (3) Compromisos y acciones de cooperación.
- (4) Cuestiones institucionales.

Ahora, en función del análisis específico del texto de la Declaración sobre Seguridad, México 2003, conviene señalar que iniciando el subtítulo, valores compartidos y enfoques comunes, se encuentra la definición de seguridad¹¹⁵, entendida como:

Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

Debemos deducir que la condición de multidimensional está dada por la inclusión de amenazas tradicionales o de naturaleza militar y las nuevas amenazas de naturaleza no militar, tal como se expresara en la Declaración de Bridgetown. No está dada esta condición de multi-dimensionalidad –como se podría pensar– por afectar, tan sólo al Estado en su versión de seguridad nacional, al individuo en su modalidad de seguridad humana y al escenario internacional en su peculiaridad de seguridad internacional. De igual forma se mencionan sin especificar las preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados. Pero vale la pena preguntarse ¿cuáles son esas preocupaciones y otros desafíos que se diferencian de las nuevas amenazas? Por lo menos, en el texto de la Declaración no se encuentran.

La condición de multi-dimensionalidad es abordada por Ruiz Cabañas Miguel y José Manuel Castañeda, al expresar que “*como primer elemento se introduce*

¹¹⁴ Disponible en http://www.oas.org/juridico/spanish/decl_security_sp.pdf

¹¹⁵ OEA. *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. México. Octubre 2003.

*el enfoque multidimensional de la seguridad... Con su doble componente referido a las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del hemisferio*¹¹⁶.

En el artículo número 4, del texto, se señalan los valores compartidos dentro de los cuales se destacan:

Las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales... Las amenazas tradicionales a la seguridad y sus mecanismos para enfrentarlas siguen siendo importantes y pueden ser de naturaleza distinta a las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad y a los mecanismos de cooperación para hacerles frente¹¹⁷.

Importante resulta destacar el reconocimiento explícito a la existencia de las amenazas tradicionales a la seguridad, entendidas como la posibilidad de enfrentamiento militar tradicional entre dos o más Estados del hemisferio. Ruiz Cabañas y Castañeda¹¹⁸, así también lo reconocen al señalar que:

El capítulo de las amenazas tradicionales a la seguridad, referidas específicamente a aspectos militares y de defensa nacional, continúan teniendo una importancia indiscutible para los Estados de la Región. La DSA [Declaración sobre Seguridad de la Américas] reconoció este hecho al indicar en su sección II, que dichas amenazas y sus mecanismos para enfrentarlas siguen siendo importantes.

Por otra parte, en la Declaración de Seguridad se expresa que *“los Estados del Hemisferio reconocen diferentes perspectivas sobre las amenazas y prioridades a su seguridad. La arquitectura de seguridad en nuestro Hemisferio deberá ser flexible y contemplar las particularidades de cada subregión y de cada Estado”*¹¹⁹. Con ello se reconoce que las amenazas afectan de diversa forma e intensidad a los Estados y subregiones del continente. Actualmente es difícil identificar una sola amenaza que afecte al continente como sucedió en el período de la Guerra Fría. Hoy existen percepciones diferentes de amenazas en la Región, aun cuando se reconozca el carácter transnacional de éstas.

¹¹⁶ Ruiz Cabañas Miguel y José Manuel Castañeda. “El Nuevo Consenso en Materia de Seguridad hemisférica”. En Tulchin Joseph, Raúl Benítez Manaut y Rut Diamint. *El Rompecabezas: Conformando la Seguridad Hemisférica en el Siglo XXI*. Prometeo Libros. 2006. Pág. 151.

¹¹⁷ Op. Cit. OEA. *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. México. Octubre 2003. Parte II. Artículo 4, letras i) y j).

¹¹⁸ Op. Cit. Ruiz Cabañas Miguel y José Manuel Castañeda. Pág. 147-148.

¹¹⁹ Op. Cit. OEA. *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. México. Octubre 2003. Parte II. Artículo 4, letras l).

En la letra m), de la Declaración¹²⁰ se explicitan las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa. Se enuncian las siguientes:

- El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos;
- La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;
- Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;
- La trata de personas;
- Los ataques a la seguridad cibernética;
- La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y
- La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas.

De este listado podemos hacer las siguientes precisiones. Primero, no se establecen cuáles son amenazas, cuáles preocupaciones y cuáles otros desafíos de naturaleza diversa. Sin embargo, sí es relevante que al menos se especifique que existen “desafíos de naturaleza diversa.” Ello es importante en función de que existen en este listado amenazas violentas, que afectan directamente vidas humanas como son el terrorismo, la delincuencia organizada o el accionar de las organizaciones criminales ligadas al tráfico de droga, que pertenecen al ámbito de la seguridad pública. En estas amenazas podemos identificar que existe la acción humana, con la intencionalidad explícita de causar daño, ejerciendo la violencia armada como instrumento para el logro de sus propósitos.

Otras amenazas, como el lavado de activos o el tráfico ilícito de armas, son funciones de la inteligencia policial en sus funciones de prevención y neutralización de conductas ilícitas; afectan indirectamente las vidas humanas siendo complementadas con las primeras amenazas más violentas. La trata de personas y los ataques a la seguridad cibernética también son funciones de la seguridad pública, con la salvedad de que a pesar del daño no está en riesgo directo la vida de las personas, sí su integridad personal.

Por otra parte, la pobreza –extrema o no– y la exclusión social son un problema del desarrollo, de cómo el Estado debe ser capaz de satisfacer las necesidades mínimas de su población. Indudablemente, la pobreza y la exclusión social generan condiciones de expresiones de violencia que afectan a la seguridad, pero en su naturaleza son un problema básicamente del ámbito del desarrollo. Por otra parte, el VIH/SIDA y otros riesgos a la salud son un problema del ámbito social estatal, en donde no existe la intencionalidad

¹²⁰ Ibid. OEA. *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. México. Octubre 2003. Parte II. Artículo 4, letra m)

humana de provocar un daño. Este fenómeno sí afecta el bienestar del ser humano, con riesgo de vida o no, dependiendo del tipo de enfermedad. Distinto es el caso de una pandemia provocada por seres humanos a través de ataques biológicos o químicos para provocar la muerte de personas. En síntesis, el SIDA, problema relevante y serio, es un problema de salud que debe ser abordado por el Estado, en el ámbito de sus políticas de desarrollo, tal como sería la aparición de otro virus.

Asimismo, en relación a los desastres o catástrofes debemos distinguir si éstos son naturales, entendiendo que en este caso nuevamente son fortuitos y no existe la intencionalidad de provocar daño. Muchas veces los de origen humano podrán o no tener la intencionalidad de afectar las vidas humanas, en tal caso esta amenaza es el instrumento de un fenómeno diferente, que podríamos clasificar de terrorista o delictual dependiendo de las circunstancias.

El deterioro del medio ambiente, accidentes e incidentes son causados por la acción humana con y sin intención. Intencionalmente, cuando en su afán de lograr maximizar sus ganancias económicas, sin que se tenga clara conciencia de lo relevante de conservar la naturaleza –la cual es vital para la conservación de la especie humana– se termina dañando el medio ambiente. Sin embargo, en este tipo de amenaza no existe la intencionalidad primaria de provocar este daño para afectar directamente las vidas humanas de un Estado o de la comunidad internacional. Es un problema internacional o transnacional que afecta la calidad de vida y el bienestar personal del ser humano. Está íntimamente ligado a las políticas de desarrollo y mayoritariamente a los procesos de industrialización.

Finalmente, el uso de armas de destrucción masiva (ADM), representa una amenaza que, en manos de otro fenómeno como el terrorismo, sí pueden afectar la vida de un gran número de personas.

En síntesis, podemos observar que en este listado se encuentra un gran número de factores, algunos relacionados directamente con la seguridad pública, otros son factores estructurales directamente ligados al desarrollo del Estado y su función principal de velar por las satisfacciones básicas de su población en la obtención del bien común. Otras son circunstancias de la naturaleza, la cual se han expresado con diversa intensidad desde que el hombre se organizó socialmente dejando de ser nómada. A priori, podemos establecer que en este listado existen factores de diversa naturaleza que tienen que ver con distintas funciones que un Estado debe proveer, dentro de las cuales se encuentran –por supuesto– la seguridad, el desarrollo, el bienestar, la protección de los habitantes, las condiciones de salud, etc.

Debemos dejar constancia que en la Región, los países se encuentran con diversos procesos de consolidación del Estado, entendidos como el nivel de institucionalidad, gobernabilidad, equilibrios institucionales, imperio del orden, justicia, unidad y cohesión social, entre otros factores. Ello determina que

existan Estados más consolidados y otros más débiles. De allí que las “amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa”, impacten a los Estados de distinta forma desencadenando percepciones de riesgo de distinta intensidad. No obstante, se hace necesario reconocer su naturaleza por la relevancia de articular estrategias para su neutralización.

Con ello se plantea que un problema cuya naturaleza pertenece al ámbito del desarrollo debe ser solucionado en dicho contexto, así como un problema de seguridad pública en el ámbito correspondiente. Ello no significa reconocer que en la solución intervengan diversos actores e instituciones así como los principales instrumentos de poder del Estado. El tema crucial es el énfasis en el uso de dichos instrumentos. Resolver o decidir que todo problema es de seguridad, posee el riesgo de “seguritizar” su respuesta a través del uso de la fuerza pública o fuerza militar, sin considerar la esencia o naturaleza del problema a enfrentar. A modo de hipótesis podemos plantear que: en países con un incipiente proceso de consolidación del Estado, existe la tendencia a usar con mayor intensidad la fuerza militar para solucionar problemas de seguridad pública o bien de otra naturaleza.

3. Reuniones de Ministros de Defensa (MM.DD.) de las Américas.

Este tipo de encuentros, se ha venido materializando desde que surgiera el año 1995, como un encuentro hemisférico para tratar temas de seguridad y defensa. Desde entonces se han realizado once conferencias, las que se señalan en el cuadro que se muestra a continuación:

CONFERENCIA MM.DD.	AÑO	LUGAR
1ra. Conferencia	1995	Williamsburg – Estados Unidos
2da. Conferencia	1996	Bariloche – Argentina
3ra. Conferencia	1998	Cartagena – Colombia
4ta. Conferencia	2000	Manaos – Brasil
5ta. Conferencia	2002	Santiago – Chile
6ta. Conferencia	2004	Quito – Ecuador
7ma. Conferencia	2006	Managua – Nicaragua
8va. Conferencia	2008	Banff – Canada
9na. Conferencia	2010	Santa Cruz de la Sierra – Bolivia
10ma. Conferencia	2012	Punta del Este – Uruguay
11ª Conferencia	2014	Arequipa – Perú
12ª Conferencia	2016	Puerto de España – Trinidad y Tobago. (Por materializarse).
13ª Conferencia	2018	Cancún - México
14ª Conferencia	2020	Santiago – Chile (Programada)

El objetivo de dicha instancia de diálogo hemisférico, bianual a partir del año 1996, es detallado por Ruiz Blanco¹²¹ quien señala que:

¹²¹ Op. Cit. Ruiz Blanco Miguel. Pág. 123.

Todas estas conferencias han buscado profundizar la cooperación interamericana para el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad hemisférica. Sus discusiones han cubierto aspectos tales como el refuerzo de la democracia como condición básica para el desarrollo y para la estabilidad política y económica; la participación de civiles y militares en cuestiones que guarden relación con la defensa; medidas de fomento de la confianza; cooperación en el mantenimiento de la paz; el impacto del crimen y las drogas sobre la seguridad; la amenaza impuesta por el tráfico ilegal de armas; y el impacto de los asuntos económicos sobre la seguridad.

Si consideramos, que la reunión es de Ministros de Defensa del Hemisferio y tenemos en cuenta la amplitud de temas tratados, podemos inferir que la agenda de este tipo de reuniones se articula también sobre la base de una noción bastante amplia de la seguridad, para abordar temas políticos, económicos, sociales y ambientales. Ello nos lleva afirmar que en la Región los temas de seguridad son tratados en una noción amplia sin que estén claras las instancias de participación políticas y militares. Si comparamos las Cumbres Hemisféricas con las Reuniones de Ministros de Defensa, podemos advertir que en ambas instancias se superponen los temas políticos, económicos, sociales y ambientales junto a los propios de la defensa. Ello no sería problema si en la instancia de Defensa se profundiza los temas propios del sector en el contexto definido por los otros factores. Una de las posibles razones de dicho fenómeno se debe a la aceptación de una noción de seguridad amplia, en la cual no se han definido a la fecha cuáles son los factores que afectan directamente a la seguridad y cuáles son un problema de desarrollo, gobernabilidad y bienestar, que aun cuando están estrechamente relacionados son de naturaleza diferente.

De todas ellas y por su trascendencia, nos referiremos a la Conferencia de Quito-Ecuador, realizada desde el 16 al 21 de noviembre del año 2004, se formalizo la “Declaración de Quito”¹²². En dicho texto se establecen los siguientes temas relacionados con la seguridad, ya mencionados en el texto final de la Conferencia Especial de Seguridad, realizada en México el año 2003:

- La democracia es una condición indispensable para la estabilidad, la paz, la seguridad y el desarrollo de los Estados del Hemisferio.
- La seguridad constituye una condición multidimensional del desarrollo y del progreso de nuestras naciones. La seguridad se fortalece cuando profundizamos su dimensión humana. Las condiciones de la seguridad humana mejoran con el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, en el marco del Estado de Derecho, así como también mediante la promoción del desarrollo económico y social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

¹²² OEA. Declaración de Quito, 2004. Es un texto de 46 artículos disponibles en la página web: http://www.summit-americas.org/Panels/VI_Meeting_Defense_Americas/DECLARACION_QUITO_ESP.pdf

- La seguridad es indispensable para crear oportunidades económicas y sociales para todos, y generar un ambiente favorable para atraer, retener, y emplear productivamente la inversión y el comercio necesarios para crear fuentes de trabajo y realizar las aspiraciones sociales del Hemisferio. La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, también afectan la estabilidad y la democracia, erosionando la cohesión social y vulnerando la seguridad de los Estados.
- La seguridad y la defensa son responsabilidad de los Estados y la sociedad en su conjunto y su gestión democrática no es exclusiva de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública¹²³.

De la cita anterior, podemos concluir que la seguridad y el desarrollo son “dos fenómenos distintos,” del quehacer estatal beneficiándose ambos con la democracia. Segundo, la seguridad es una “condición” del desarrollo y progreso de las naciones. En otras palabras, la seguridad y el desarrollo son dos fenómenos diversos aunque estrechamente relacionados, constituyéndose en medios para que el Estado, como organización política a través de un sistema democrático, satisfaga ambas necesidades, para el logro del bien común de los habitantes.

La seguridad es vital para crear las condiciones de un mejor desarrollo, como el desarrollo a su vez aporta los medios necesarios para una mejor seguridad. La pobreza y la exclusión social, son un problema político que afecta directamente el desarrollo de los pueblos y sólo en forma indirecta a la seguridad, por la estrecha relación existente entre ambos conceptos.

Finalmente, la seguridad se fortalece al profundizarse la seguridad humana. De allí que podamos establecer que la seguridad y el desarrollo son dos objetos de estudio, ambas funciones básicas del Estado. La defensa nacional, por otro lado es parte de la seguridad, se encuentra subordinada a la seguridad desde su función específica de servir como el instrumento de fuerza tanto para enfrentar amenazas de naturaleza militar al Estado, o bien para constituir el elemento de fuerza que genere mejores condiciones de paz y estabilidad en el escenario internacional a través de las Operaciones de Paz, y de acuerdo a la Carta y principios de las Naciones Unidas, en directa relación con la política exterior y beneficiando de paso la estatura estratégica del país en el contexto internacional.

En relación a las amenazas que afectan a la seguridad, se reconoce que existen distintas percepciones en los Estados de la Región respecto de su amplitud e intensidad. Ello queda expresado en el mismo texto de Quito¹²⁴, cuando se señala que:

En un marco de cooperación hemisférica, cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y defensa; definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las

¹²³ Ibid. Pág. 1-2.

¹²⁴ Ibid. Pág. 2-3.

amenazas de su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico; y, con el pleno respeto del Derecho Internacional y las normas y principios de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Carta de las Naciones Unidas (ONU).

Que existen diversas percepciones de amenazas en la Región de acuerdo a la propia realidad geoestratégica de cada país, es una verdad de la cual dan cuenta particularmente los respectivos libros de defensa y principales publicaciones académicas regionales.

Con todo, las instancias de diálogo y acuerdos, en el contexto de las reuniones de Ministros de Defensa, han servido para implementar los mecanismos de cooperación hemisférica, en temas tradicionales y no tradicionales de la agenda de seguridad y desarrollo, que han servido para lograr un escenario de mayor estabilidad y paz.

Sin embargo, ni en las Naciones Unidas¹²⁵, ni en la Organización de Estados Americanos, ni en el proceso de Cumbres, así como tampoco en las Reuniones de Ministros de Defensa, se ha materializado un debate tendiente a observar otra forma de aproximarse a los problemas de la seguridad, que no sea la aceptación de un concepto multidimensional de la seguridad que es afectada por factores: políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.

A juicio de este autor, ello hace muy difícil distinguir los fenómenos que afectan al desarrollo, bienestar de los que son propios de la seguridad. Se ha producido lo que Waever denomina una “seguritización” de la agenda de seguridad, es decir, elevar al ámbito de la seguridad a diversos temas, en función de la importancia política que adquieren en su tratamiento. Por otra parte, Foucault denominaría a este proceso “el discurso de la verdad”, toda vez que estas definiciones de seguridad han adquirido el estatus de sentido común.

En la práctica, se ha aceptado oficialmente la propuesta de Buzan respecto que *“la seguridad de las colectividades humanas es afectada por factores en cinco sectores principales: militar, político, económico, social y medio-ambiental... Siendo un tipo de política particular aplicable a una gran variedad de temas”*¹²⁶. De allí que, la actual concepción de seguridad existente en el

¹²⁵ En el Informe del Secretario General de la ONU, denominado “Un Concepto más Amplio de la Libertad: Desarrollo, Seguridad y Derechos Humanos para todos”, *Asamblea General A/59/2005*, de fecha 21 de marzo del 2005, como parte del seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, se establece que: *“entre las amenazas a la paz y la seguridad en el siglo XXI se cuentan no sólo la guerra y los conflictos internacionales, sino los disturbios civiles, la delincuencia organizada, el terrorismo y las armas de destrucción de masa. También se cuentan la pobreza, las enfermedades infecciosas mortales y la degradación del medio ambiente, puesto que también pueden tener consecuencias catastróficas”*. De esta forma, se adhiere a una definición amplia de seguridad que no distingue fenómenos que afectan a la seguridad, el desarrollo o el bienestar, aún cuando estén íntimamente relacionados son de naturaleza diversa. Disponible al 29 de mayo de 2007, en <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/contents.htm>

¹²⁶ Buzan Barry. *Peoples States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post Cold War Era*. Lynne Rienner. 1991. Pág. 19. Buzan Barry, Ole Waever y Jaap de Wilde. *Security: A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner. 1998. Pág. vii.

hemisferio sea una proposición que proviene de la “Escuela Buzaniana” de seguridad, o de la “Escuela de Copenhague”, como otros la denominan, por la propuesta de Buzan, Ole Waever y Jaap de Wilde, en 1998.

4. Análisis de la seguridad y defensa nacional desde la perspectiva de sus dimensiones.

Tendríamos que comenzar señalando que en el período de post Guerra Fría ha habido un cambio en la noción de seguridad desde una concepción centrada en el Estado –asociada a la seguridad nacional– hacia una noción más amplia, caracterizada por los siguientes supuestos:

- En el período de post Guerra Fría adquieren importancia, en la noción de seguridad, el nivel internacional y el individual identificado con la persona humana. De esta forma, se identifican y profundizan dos nuevos niveles de la seguridad: el correspondiente a la seguridad internacional y el de la seguridad humana. Consecuentemente, la mirada a la seguridad hoy se puede realizar desde tres perspectivas: la seguridad humana, la seguridad nacional y la seguridad internacional.
- En segundo término, la seguridad conceptualmente centrada en la dimensión militar para enfrentar sólo amenazas externas al Estado, amplía su concepción para considerar que es un fenómeno multidimensional. Es decir, afectado por amenazas más allá de lo militar para considerar amenazas políticas, económicas, sociales, medioambientales y de salud. Un elemento adicional es que las amenazas anteriormente se caracterizaban por ser Estado céntricas, en este nuevo escenario son transnacionales por esencia.
- En consecuencia, el escenario internacional actual se caracteriza por considerar en sus amenazas de seguridad tanto a las amenazas tradicionales como a las de carácter emergentes y/o no convencionales, variando en su intensidad de acuerdo al área geográfica bajo análisis.
- Sin embargo, se estima que su concepción a pesar de que se ha ampliado no se ha profundizado. Es decir, continúa teniendo una concepción ambigua, más amplia pero poco determinada o acotada. Los fenómenos que la afectan van desde el daño ambiental, pasando por la pobreza hasta llegar a la forma más extrema de conflicto, la guerra.
- Existe la tendencia de incluir como amenazas a la seguridad a un gran número de fenómenos de diversa naturaleza y origen. Se estima que ello es muy negativo en la búsqueda de una noción adecuada. Es crucial distinguir entre las amenazas a la seguridad de las que son parte del desarrollo o del bienestar del ser humano.
- El riesgo de una agenda amplia de seguridad conlleva la posibilidad de terminar “seguritizando” o militarizando la neutralización de las amenazas. Temas de otros sectores gubernamentales son incluidos en la agenda de seguridad para aumentar su importancia o financiamiento, pero el riesgo que se asume con dicha política es que en su neutralización se termine

aplicando una estrategia inadecuada por situar el tema en el ámbito de la seguridad.

- Se confirma que la seguridad es un concepto con una fuerte carga ideológica, dependiendo su noción del enfoque respectivo. Junto a lo anterior, es un concepto que ha evolucionado semánticamente en función del contexto histórico-social. Podemos afirmar que la seguridad es un concepto construido socialmente. De allí que existen diversas nociones de seguridad. Las más diversas se expresan entre los países más desarrollados y los más retrasados. Existen nociones de centro y periferia, nociones de norte y sur, nociones de países potencias mundiales y de países pequeños, débiles, y de otros en dirección al colapso.
- Se hace necesario realizar un esfuerzo por elaborar una concepción de seguridad al menos en el ámbito regional con la finalidad de abordar los actuales y futuros desafíos y/o amenazas del escenario internacional. Al materializar este desafío, es crucial definir el ámbito de la defensa nacional y su relación con el de la seguridad.

En este período, adquirieron significado las siguientes dimensiones de la seguridad y la defensa nacional:

4.1. Seguridad Internacional.

Entendida como la dimensión de la seguridad relacionada con las amenazas que afectan globalmente el escenario internacional y principalmente relacionadas con la aparición, al término de la Guerra Fría, de las nuevas amenazas de carácter transnacional, potenciadas con las facilidades otorgadas por las fuerzas desatadas de la globalización, como principal fenómeno que caracteriza el actual escenario internacional.

De esta forma, la seguridad internacional se ve afectada no tan sólo por las amenazas de naturaleza militar de conflictos tradicionales en su modalidad convencional o nuclear, sino que también por amenazas de naturaleza no militar, tales como aquellas provenientes de los ámbitos: político, como el terrorismo; económico, como la pobreza y lavado de dinero; social, como la exclusión; salud, como las epidemias del SIDA y la gripe aviar entre otras y ambiental, como los desastres naturales o catástrofes producidas por la acción del hombre.

En el contexto hemisférico –como se estableció anteriormente– se definió, en la Conferencia Especial de Seguridad de la OEA, efectuada en México el año 2003, que la seguridad es un concepto multidimensional, afectado, además de las amenazas tradicionales, por factores políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. De esta forma, la seguridad internacional en lo hemisférico se conceptualizó en función de una noción amplia de la seguridad.

Es esta noción de seguridad amplia la que será sometida a análisis por el autor de la presente tesis, a objeto de proponer una concepción adecuada a los desafíos del presente siglo en el continente americano.

4.2. Seguridad Nacional.

Esta dimensión tuvo su auge durante la Guerra Fría, particularmente en la década de 1960; sin embargo en el período de post Guerra Fría, ella se ha identificado con una noción más amplia de la seguridad, que es afectada por diversos factores, al igual que la seguridad internacional. No obstante, su noción se asocia principalmente a la defensa de la soberanía estatal y la integridad territorial. De allí que una denominación más adecuada sería la de seguridad estatal.

4.3. Seguridad Humana.

Noción que se presenta como un concepto integral de seguridad y que, a juicio de sus cultores, explica y da cuenta en mejor forma que la seguridad nacional –asociada con la seguridad territorial y la defensa de la soberanía e integridad de un Estado– de los actuales desafíos de seguridad. Su referente no es el Estado, como en el caso de la seguridad nacional, sino que la persona humana.

En otras palabras, centra el debate de la seguridad en función de la persona humana. Al hacerlo, no queda claro qué no es la seguridad humana al abordar una amplia gama de factores que desdibuja su concepción. Más aún, se confunde la seguridad humana con los derechos humanos¹²⁷.

El concepto de seguridad humana debe su auge a la aparición del “Reporte de Desarrollo Humano,” publicado en 1994 por las Naciones Unidas, en donde se define a la seguridad en forma muy amplia y general para afirmar que la seguridad humana es aquella “*condición de seguridad de amenazas crónicas como el hambre, enfermedad y represión... Protección de eventos disruptivos y dañinos que afectan la vida diaria, en el hogar, en el trabajo y/o en las comunidades*”¹²⁸.

En el escenario internacional la noción de seguridad humana ha logrado reunir a un gran número de Estados, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales tras la agenda de la seguridad en esta dimensión. Este

¹²⁷ Para una mejor comprensión de este concepto y su falta de construcción teórica, ver Paris Roland. “Human Security: Paradigm Shift or Hot Air?” *Journal of International Security*. MIT Press. Volumen 16, N° 2. 2001. Pág. 87-102. “Still an Inscrutable Concept”. *Security Dialogue*. International Peace Research Institute. Oslo. Vol. 35, N° 3. Septiembre 2004. Pág. 370-372. Buzan Barry. “A Reductionist, Idealistic Notion that Adds Little Analytical Value”. *Security Dialogue*. International Peace Research Institute. Oslo. Vol. 35 N° 3. Septiembre 2004. Pág. 369-370.

¹²⁸ ONU. United Nations Development Programme (UNDP), 1994. *Human Development Report, 1994*. New York: Oxford University Press.

grupo de actores ha logrado tener éxitos como la Convención de Ottawa, que prohíbe las minas antipersonales y ha apoyado firmemente el establecimiento y ratificación del Tribunal Penal Internacional. Pero en el ámbito de la teoría académica no ha logrado sentar o establecer la noción en forma concreta.

Canadá y Noruega, figuran como los países que con mayor energía promueven el concepto a través de la formación de la “Red de Seguridad Humana”¹²⁹, siendo Chile el único país de Sudamérica integrante de la red.

4.4. Defensa Nacional Externa e Interna.

Existen Estados del continente que consideran que la defensa nacional aparte de poseer una dimensión externa propia de sus actividades, posee un papel trascendental en la defensa interna. Por defensa interna, entenderemos la participación de la defensa nacional en labores de orden público o de desarrollo. Consecuentemente, la defensa nacional en su dimensión interna desarrolla funciones policiales o por sus capacidades ejecuta funciones que favorecen plenamente el desarrollo nacional, ante la inexistencia o escasa capacidad del organismo estatal adecuado para realizarla. Se estima que la dimensión de defensa nacional interna, se da normalmente en los Estados con un proceso de consolidación de Estado incipiente o incompleto, al no contar el Estado con las instituciones adecuadas para enfrentar dichas misiones. En otras palabras, si un Estado no cuenta con un adecuado cuerpo policial, la solución a mediano y largo plazo no es emplear las Fuerzas Armadas, sino que crear o fortalecer los cuerpos policiales adecuados y profesionales.

E. Relación entre la seguridad y la defensa nacional.

Si consideramos la evolución conceptual de la seguridad en nuestra región, deberíamos concluir, que ella aún se encuentra en pleno desarrollo, así como por lo demás esta en el ámbito académico global. Sin embargo, debiera existir consenso que la seguridad como campo de estudio o ámbito, incluye o contiene a la defensa nacional. Si la seguridad es el genero, la defensa vendría a ser la especie. La seguridad en consecuencia debe lidiar con un espectro más amplio de fenómenos que la defensa nacional, o el uso de la fuerza militar. En consecuencia podríamos señalar que la seguridad pertenece al ámbito de lo político, así como la defensa al ámbito propio de lo político estratégico.

El problema surge al tratar de determinar las fronteras de ambas nociones, más aún con una noción tan amplia e indefinida como la seguridad.

¹²⁹ La Red de Seguridad Humana la integran los siguientes países: Austria, Canadá, Chile, Costa Rica (a partir del 20 mayo 2005), Eslovenia, Grecia, Irlanda, Jordania, Malí, Noruega, Países Bajos, Sudáfrica (como observador), Suiza, Tailandia. Mayor información disponible en la página web de la organización en: <http://www.humansecuritynetwork.org/>

La seguridad, como condición, se encuentra hoy afectada por fuerzas externas, nacionales y transnacionales. Las nacionales son las denominadas amenazas tradicionales, es decir, la posibilidad de conflicto con otro Estado. Las transnacionales son, entre otras, las amenazas que no respetan fronteras como el terrorismo, narcotráfico y las organizaciones criminales. Las fuerzas internas que afectan la seguridad son todas aquellas originadas al interior del Estado y de proyección no más allá que el propio territorio nacional.

Ello nos permite afirmar que las fuerzas externas que impactan el ámbito de la seguridad –entendidas éstas como la pervivencia de las amenazas tradicionales interestatales, unidas a las amenazas no convencionales de naturaleza transnacional– se encuentran, de igual forma, impactando el escenario de seguridad regional.

1. Naturaleza de las nuevas amenazas y riesgos.

Las nuevas amenazas del escenario internacional, son un conjunto de fenómenos de diversa naturaleza. Algunos de ellos se expresan violentamente, mientras que otros crean las condiciones para que fenómenos violentos se expresen. Dentro de los de expresión violenta encontramos al terrorismo, las organizaciones criminales, las organizaciones de narcotráfico, etc. Dentro de los factores que crean condiciones, podemos citar la pobreza, el desempleo, la exclusión social, la corrupción, etc. Lo relevante es atender de la naturaleza del fenómeno analizado para poder relacionarlo con el ámbito de acción estatal adecuado. De esta forma, existen fenómenos que afectan directamente el ámbito de la seguridad por su expresión violenta, mientras otros se relacionan estrechamente con el desarrollo de un Estado. Se estima que esta definición de fenómenos de acuerdo a su naturaleza, es fundamental para resolver el ámbito de acción estatal afectado. No hacerlo, supone entregarle al ámbito de la seguridad una omnipresencia absoluta, que implicaría que todo fenómeno afecta y se relaciona con el ámbito de la seguridad. Consecuentemente, se propone clasificar como amenazas a todos los fenómenos de expresión violenta; mientras que a todos aquellos que generan condiciones de inseguridad, como riesgos estructurales.

Una de las principales características de los fenómenos actuales denominados amenazas o riesgos estructurales, es su carácter de transnacional, es decir, no respetan las fronteras estatales, lo que obliga a definir en su estrategia de neutralización procesos de cooperación internacional y acción multilateral. En otras palabras, el Estado en forma aislada no es capaz de enfrentar la solución requerida, por lo que necesariamente debe articular procesos y estrategias de cooperación internacional. De allí que la unilateralidad no sea el camino adecuado; debemos privilegiar la multilateralidad como mecanismo de solución, para todo fenómeno transnacional.

Otra característica principal es la estrecha relación que existe entre los diversos fenómenos. Es una relación de mutuo beneficio, en algunos casos, y en otras de favorecer condiciones. De esta forma, muchas veces un fenómeno como el terrorismo se relaciona con el narcotráfico y este último con el crimen organizado. Resulta muy difícil separar los límites de dichas amenazas. De igual forma, los riesgos estructurales¹³⁰, como fenómenos, crean condiciones de mayor facilidad para que se expresen fenómenos violentos como las amenazas¹³¹. En consecuencia, a modo de ejemplo, en el caso del crimen organizado, éste se desarrolla muchas veces en sectores de reconocida pobreza, exclusión o marginalidad.

Las nuevas amenazas explotan las debilidades estatales referidas a la falta de gobernabilidad, institucionalidad, y presencia estatal en el territorio. Con ello se quiere enfatizar que las nuevas amenazas encuentran una mayor facilidad para desarrollarse en ambientes o zonas con escasa institucionalidad, o con escasa presencia del Estado. De allí que, fortalecer la acción estatal, se convierte en un objetivo deseado para beneficiar la seguridad.

Otra característica fundamental –de estos fenómenos– es su diversa naturaleza. Algunos presentan como característica principal, la violencia que conlleva su accionar, con una clara intencionalidad, con el consecuente riesgo a la seguridad física de la persona humana; mientras que otros son fenómenos de una ineficiente acción estatal en temas de desarrollo y bienestar, que en sí mismos no son causa de violencia, sino que generan las condiciones para que otros fenómenos violentos se expresen y desarrollen.

En síntesis, estos nuevos fenómenos –de acuerdo a su naturaleza– se encuentran afectando a los Estados en diversos ámbitos de su gestión. Algunos afectan la seguridad de la población mientras que otros el desarrollo y bienestar de la persona humana. Dentro de ellos, los fenómenos ligados a las amenazas violentas se encuentran accediendo y haciendo uso de todas las facilidades que la globalización, como fenómeno, otorga en el uso de nuevas tecnologías, lo que implica un desafío adicional a las instituciones estatales encargadas de su neutralización y superación.

¹³⁰ Se alude a todos los fenómenos que principalmente afectan al desarrollo, como la pobreza, exclusión social, desigualdad en el ingreso, corrupción, etc.

¹³¹ En esencia se trata de fenómenos violentos, con una clara intencionalidad y que como producto de su accionar, implican la pérdida de vidas humanas.

2. Estado actual de la concepción de seguridad y defensa nacional.

En este apartado expondremos el actual estado de las nociones de seguridad y defensa nacional, con la finalidad de elaborar un análisis de los alcances de dichas nociones.

2.1. Estado actual de la concepción de seguridad.

Barry Buzan, Waever y Jaap de Wilde en su libro “Security a new Framework for Analysis”¹³² nos advierten de las dos visiones existentes respecto de la concepción de seguridad. Indican que *“por una parte está la nueva conceptualización que favorece una ampliación del concepto y por otra la más tradicional ligada a lo militar y centrada al Estado... Existen riesgos intelectuales y políticos al ampliar la conceptualización”*¹³³. La cita anterior es relevante ya que refleja el actual estado del arte respecto de la teorización de seguridad y su impacto en el de defensa nacional. A la fecha, continúan existiendo estas dos visiones, sin que se haya producido la síntesis entre ambas. Importante es mencionar que en el contexto hemisférico se ha logrado un acuerdo político, con ocasión de la Conferencia Especial de Seguridad, desarrollada en México el año 2003, en donde se definió la seguridad en los siguientes términos:

Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional¹³⁴.

De acuerdo a lo anterior, estamos en presencia de una concepción amplia de seguridad. La multidimensionalidad –característica principal de la seguridad– está dada porque el concepto incluye amenazas tradicionales y las nuevas amenazas. Existe consenso en que las amenazas tradicionales son los riesgos existentes de los conflictos interestatales que puedan desembocar en un enfrentamiento armado, en el caso de una guerra. Ahora, por nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos se considera lo siguiente:

Las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales... Las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en

¹³² Buzan Barry, Ole Waever y Jaap de Wilde. *Security a New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers. 1998.

¹³³ Ibid. Pág. 1. Texto traducido por el autor de la presente tesis.

¹³⁴ Declaración sobre Seguridad en las Américas. OEA, México, 28 octubre de 2003.

algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando de forma apropiada conforme a las normas y principios democráticos y las normas constitucionales de cada Estado¹³⁵.

De esta forma, la seguridad –en una concepción amplia– se refiere a todo tipo de nueva amenaza que incluya aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. Sin duda, estamos ante una concepción que involucra una gran cantidad de fenómenos, de diversa naturaleza, en el ámbito de la seguridad. El autor de esta tesis no comparte esta proposición, en función de lo siguiente:

Al definir la seguridad en esta forma, resulta muy difícil y complejo definir qué es exactamente la seguridad, en el ámbito de las funciones de un Estado. Sería muy fácil confundir la acción de gobernar con la de proporcionar seguridad, aun cuando al administrar seguridad siempre se está en el ámbito de gobernar, pero la acción de gobernar no debe ser equivalente a la de otorgar seguridad, incluso cuando al gobernar se brinde seguridad.

Más aún, el Estado tiene una función clara y nítida de facilitar el desarrollo nacional, como un medio junto a la condición de seguridad para el logro del bien común general. Consecuentemente, existe en las funciones de un Estado un ámbito de la seguridad y otro de desarrollo. Aun cuando ambos sean complementarios e interdependientes, cada uno posee su propio campo de acción, siendo afectados por circunstancias que amenazan el logro de sus objetivos. Por tanto, existirán fenómenos que afectan a la seguridad y otros que afectan al desarrollo.

Pretender que todo fenómeno afecta la seguridad, es monopolizar una función del Estado que pasa a ser omnipresente. Ello puede tener efectos muy negativos al tratar cada fenómeno desde la perspectiva de la seguridad, independiente de la naturaleza del objeto de estudio. En otras palabras, si un fenómeno afecta, por su naturaleza, el ámbito de la seguridad, debe ser abordado desde ese ámbito, tanto como si otro fenómeno por su naturaleza afecta el campo del desarrollo, debe ser abordado desde esa óptica.

Insistir en que un fenómeno como la pobreza o el desempleo son fenómenos que afectan la seguridad, constituye un análisis inadecuado y llevaría a la noción a preocuparse de cualquier tema que afecte la injusticia humana. En ambos casos, son fenómenos que por su naturaleza tienen que ver, primordialmente, con el desarrollo material y social de un Estado. Es en el ámbito del desarrollo desde donde se deben centrar las políticas gubernamentales para lidiar con este tipo de fenómenos y no desde la seguridad, aunque indirectamente pueda afectarla.

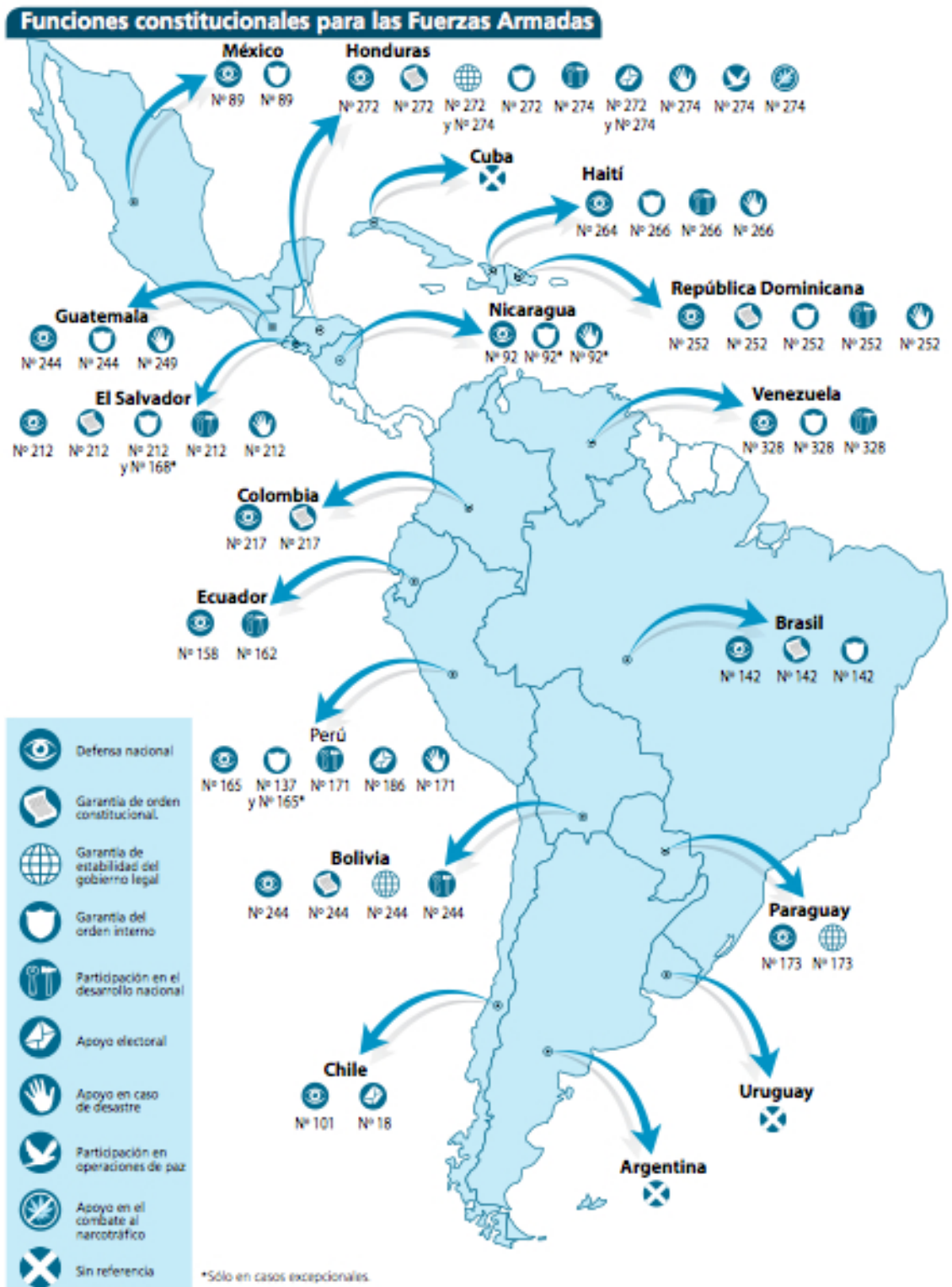
¹³⁵ Ibid.

Surge en consecuencia un problema metodológico. Estamos en presencia de una definición tan amplia de seguridad, que vale la pena preguntarse entonces ¿qué no es la seguridad en la concepción hemisférica? No hay respuesta posible, ya que si el concepto es afectado por factores políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, cualquier tema está en el ámbito de la seguridad.

2.2. Estado actual de la concepción de defensa nacional.

Hoy, en el hemisferio, la defensa nacional presenta diversas nociones de acuerdo a las propias concepciones de los diversos Estados, que reflejan diferentes percepciones respecto de su rol principal. Existen países en que la defensa posee un rol interno referido –en algunos casos– a misiones de orden y seguridad pública y en otros a funciones netamente en el ámbito del desarrollo. En la siguiente figura¹³⁶ se detallan, a modo de ejemplo, las diferentes misiones constitucionales que existen en la Región:

¹³⁶ Donadio Marcela, Paz Tibiletti. *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina*. Buenos Aires. Resdal. 2014. Pág. 41.



En síntesis, se aprecian diversas misiones constitucionales que definen diversas nociones, algunas con énfasis en lo externo y otras con misiones en los dos planos: externo, en defensa de la soberanía, e interno, en la defensa del orden institucional. No obstante, sólo algunas le otorgan a la defensa nacional un rol clave en la cooperación internacional, a través de la adecuada participación de éstas en las Operaciones de Paz.

De allí que sea necesario en toda proposición, que redefina su noción, incluir estas nuevas misiones propias del actual escenario internacional. La defensa nacional, no sólo existe para la defensa de la soberanía e integridad territorial, sino que también para otorgar paz, seguridad y estabilidad internacionales.

En el caso de Chile, la Defensa Nacional se define de acuerdo a lo siguiente:

Como el conjunto de medios materiales, humanos y morales que una Nación puede oponer a las amenazas de un adversario, en contra de sus intereses , principalmente su soberanía e integridad territorial. Su propósito es alcanzar una condición de seguridad externa tal que el país pueda lograr sus objetivos nacionales libre de interferencias exteriores. Al defensa es una función intransferible del Estado. Contribuye a la seguridad del país por medio del empleo legítimo de la fuerza, la disuasión y la cooperación internacional.¹³⁷.

Se aprecia una clara orientación de la defensa nacional hacia enfrentar las amenazas de naturaleza militar externas. Sí se destaca en esta política, la contribución de la defensa nacional a la cooperación internacional y a la estrecha relación entre la defensa nacional y la política exterior de un país. De esta forma, se orientan y articulan dos instrumentos de poder del Estado al servicio del logro de su interés nacional.

Destaca además que la orientación principal es hacia la seguridad exterior del país, colaborando al desarrollo nacional, pero sin establecer misiones o funciones de la defensa nacional en el ámbito político del desarrollo.

Con todo, en el caso de nuestro país, se observa que hoy la defensa nacional cubre un espectro mayor en el uso de la fuerza. Este ámbito por cierto considera el uso de la fuerza en crisis y guerra, papel principal y fundamental de esta, pero se ha consolidado además su empleo en operaciones de paz, cooperando a la seguridad internacional, así como en la actualidad se aprecia y se ha formalizado su rol en las emergencias y desastres naturales, así como en la mantención de la integridad territorial, a través de su presencia en zonas aisladas, dando sentido y contenido al concepto de soberanía efectiva¹³⁸.

¹³⁷ Op. Cit. Resdal. 2014. Pág. 38.

¹³⁸ Se hace referencia a la presencia y acción del Estado, en la totalidad de su territorio, para aportar la necesaria, seguridad, desarrollo y bienestar, a la totalidad de su población y espacio geográfico.

F. Consideraciones Finales.

El presente artículo nos permite obtener las siguientes ideas generales, referidas a la seguridad y la defensa nacional:

- **La seguridad**, como noción, desde su utilización como concepto ligado a las relaciones internacionales, ha sido un **término muy debatido e ideologizado**. Como parte consustancial del cuerpo teórico de las relaciones internacionales ha adquirido connotaciones directamente ligadas a los diversos paradigmas o escuelas de pensamiento de las relaciones internacionales existentes.
- En sus inicios, principalmente a partir del término de la Segunda Guerra Mundial, **la seguridad como noción se utilizó sobre todo para referirse a la preparación y el uso de la fuerza militar en la defensa de los intereses nacionales**. De allí que su uso se confundiera con el de defensa nacional, empleándose ambos términos como sinónimos, sin que existiera una clara definición y diferenciación entre ambos.
- La seguridad ha constituido un término que, en su significado, ha evolucionado de acuerdo al contexto del escenario internacional. De esta manera, su accionar se ha centrado con mayor o menor énfasis en la seguridad externa asociada a la defensa de la soberanía e integridad territorial; como de igual forma, en otras ocasiones, se ha identificado con mayor fuerza en la seguridad interna de un Estado, toda vez que se ha apreciado que ha existido una amenaza a este tipo de organización política. En ambos casos, su noción se ha referido fundamentalmente al uso de la fuerza en ambos contextos, externo e interno. Sin embargo, **desde la década de 1980, su noción comienza a ampliarse para incluir en forma creciente otros factores políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales**. En consecuencia, ha constituido un concepto socialmente construido, en permanente evolución conceptual. A la fecha se le ha dotado de una mayor amplitud, sacrificándose, sin embargo, su profundidad y connotación.
- En consecuencia, **se insiste en la necesidad de remitir la seguridad a todo fenómeno que contemple la triada violencia, intencionalidad y fatalidad, en el contexto de algún fin político**, así como considerar a la defensa nacional como parte de un concepto mayor denominado seguridad, siendo la expresión de fuerza para enfrentar principalmente las amenazas de naturaleza militar, como para generar paz y estabilidad.
- En el continente americano, **la influencia del pensamiento estadounidense ha desempeñado un papel decisivo en la conceptualización de la seguridad, fundamentalmente en el período de la Guerra Fría**. Al hacerlo, ha influenciado con diverso grado la estructuración de definiciones locales de la seguridad y de la defensa nacional. Sin embargo, se aprecia que mientras los EE.UU. de A., ha privilegiado en su conceptualización de seguridad el empleo de la fuerza militar para enfrentar amenazas principalmente externas,

los países de América del Sur, han privilegiado las nociones en donde los planos internos y externos convergen en su propia noción de seguridad con diverso énfasis.

- **Existe una directa relación entre el proceso de consolidación de Estado y la correspondiente formación de una noción de seguridad y defensa nacional.** Se confirma que mientras este proceso es más avanzado, la noción de seguridad se centra con mayor énfasis en el uso de la fuerza para defender el interés nacional, la soberanía y la integridad territorial, de amenazas principalmente externas, con un papel de los militares centrado con mayor fuerza en sus labores profesionales. Contrariamente, a menor grado de desarrollo del proceso de consolidación de Estado, la seguridad se focaliza con mayor fuerza en el tratamiento de amenazas internas¹³⁹, en donde el empleo de la fuerza puede expresarse internamente para fines políticos, no necesariamente ligados a la defensa del Estado, sino que a la defensa de un determinado gobierno o régimen. En este escenario, el papel de los militares es amplio, abarcando funciones no tan sólo profesionales, sino que de seguridad interna, de acción cívica o de desarrollo nacional.

- Actualmente, a nivel hemisférico, **existe una noción de seguridad definida como multidimensional abarcando aspectos militares, políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.** Lo anterior implica que la seguridad debe considerar una serie de fenómenos que en su totalidad abordan prácticamente todo el quehacer estatal. De esta forma, resulta muy difícil determinar qué fenómeno(s) se encuentra(n) fuera del ámbito de la seguridad. Se produce adicionalmente una monopolización en el trato de las diversas materias estatales a favor de la seguridad, pasando temas del desarrollo y bienestar humano a la injerencia directa de la seguridad. Se estima que dicha situación es equivocada y dañina para el cumplimiento de los principales objetivos de un Estado. Entre otros riesgos, se puede producir que todo fenómeno dentro del ámbito de la seguridad se termine militarizando en su tratamiento. De esta forma, las organizaciones y agencias internacionales que tratan temas de seguridad son las que capitalizan el financiamiento de temas ligados al desarrollo, en detrimento de las organizaciones centradas en promover el desarrollo y bienestar. Igualmente, el énfasis en la seguridad ha significado descuidar temas de desarrollo, en algunos casos, mientras que en otros, temas netamente referidos al desarrollo, como la demanda energética, se han securitizado. Es decir, se han llevado al plano de la seguridad en su concepción amplia. Si verdaderamente los temas del desarrollo y del subdesarrollo fueran temas pertenecientes al ámbito de la seguridad, las diversas agencias internacionales ligadas al desarrollo debieran participar en los foros de seguridad. Igualmente, las organizaciones de seguridad debieran

¹³⁹ En general, se observa que en Latinoamérica la rivalidad intraestatal, es decir los conflictos internos, adquieren normalmente mayor importancia o preponderancia que las amenazas interestatales, usándose estas últimas principalmente para estimular la búsqueda de chivos expiatorios que tienen sus causas en crisis políticas internas.

participar en las principales organizaciones ligadas al desarrollo¹⁴⁰. Una rápida observación de la realidad internacional y hemisférica nos indica que ello no es así. Lo anterior, no significa desconocer que la seguridad y el desarrollo son dos conceptos que se encuentran relacionados, como parte de las principales actividades de un Estado.

- A juicio de este autor, **es imprescindible distinguir la noción de seguridad de la de desarrollo, aun cuando ambos términos estén relacionados y sean interdependientes y complementarios**. Como de igual forma, es necesario precisar el ámbito de acción de la seguridad y de la defensa nacional, a objeto de delimitar las funciones de la fuerza para enfrentar los desafíos del siglo XXI, caracterizado por las fuerzas desatadas por la globalización, como principal fenómeno del actual escenario internacional, aprovechándose las oportunidades, neutralizándose las vulnerabilidades y superándose los retos de la seguridad. A amenazas de naturaleza no militar y transnacionales en su naturaleza debemos emplear todos los instrumentos de poder de un Estado, a través de una estrategia de seguridad, que privilegie el adecuado énfasis de cada uno de ellos de acuerdo a su propia capacidad.
- **Se aprecia que los países de Latinoamérica, en general, requieren con urgencia mejorar sus procesos de consolidación de Estado**. De allí que, el principal desafío a enfrentar en los próximos años es construir y fortalecer el papel del Estado y la sociedad con la finalidad de que puedan proveer eficiente y eficazmente seguridad, desarrollo y bienestar a su población. De paso, facilitando los procesos de integración regional, los cuales se benefician cuando existen unidades políticas con procesos de consolidación maduros y similares, en función de los respectivos consensos políticos, económicos y de seguridad.
- Más aún, **si los Estados de la Región mejoran sus procesos de consolidación de Estado, no tan sólo será más fácil coordinar iniciativas de cooperación hemisférica relacionadas con la seguridad y la defensa nacional**, sino que al existir como producto de dicho proceso consensos básicos en los ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de salud, será más fácil y posible articular estrategias de cooperación que posibiliten una mayor interdependencia que haga posible avanzar hacia estadios mayores de cooperación, interdependencia y asociación política, como se ha demostrado en otras áreas geográficas.
- Finalmente, se percibe, que la noción de seguridad, desestimada por mucho tiempo como una variable de menor relevancia, en comparación con el desarrollo y bienestar, hoy se encuentra como un bien trascendental sin el cual

¹⁴⁰ Se hace referencia al Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional a nivel global. A nivel hemisférico, se hace referencia a los nexos y la relación entre el Banco Interamericano del Desarrollo, o de la Corporación Andina de Fomento y su relación con la OEA u otro organismo en los que se tratan aspectos de seguridad.

ni el desarrollo ni el bienestar son posibles. De allí que, definir la estructura de seguridad, sus correspondientes políticas y estrategias se conviertan en un imperativo para todo Estado que razonablemente desee no ver afectado el Estado de Derecho o secuestrado el orden público, que es su deber mantener.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias:

- Libro de la Defensa Nacional de Chile. 2010.
- OEA. Cumbre de las Américas sobre “Desarrollo Sostenible”. *Declaración de Santa Cruz de la Sierra*. Santa Cruz, Bolivia. 1996.
- OEA. *Segunda Cumbre de las Américas*. Santiago, Chile. 1998.
- OEA. Tercera Cumbre de las Américas. Québec, Canadá. 2001.
- OEA. Asamblea General. “Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica”. Aprobada en la cuarta sesión plenaria celebrada el 04 junio 2002.
- OEA. *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. México. Octubre 2003.
- OEA. Organización de Estados Americanos. *Informe de Cumbres 2001-2003*. Resumen Ejecutivo. OEA. 2003.
- OEA. Cumbre Extraordinaria de las Américas. Monterrey. México. 2004. Declaración de Nuevo León.
- OEA. Organización de Estados Americanos. Seguridad Hemisférica. Declaración de Quito, 2004.
- OEA. Cuarta Cumbre de las Américas. Mar del Plata, Argentina. 2005. Seguridad Hemisférica.
- OEA. Trigésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones. Panamá. 3 al 5 de junio de 2007. Resolución AG/RES. (XXXVII-O/07) del 05 junio 2007 sobre “Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad”.
- ONU. United Nations Development Programme (UNDP), 1994. *Human Development Report, 1994*. New York: Oxford University Press.
- ONU. Organización de Naciones Unidas. Informe del Secretario General de la ONU, denominado “Un Concepto más Amplio de la Libertad: Desarrollo, Seguridad y Derechos Humanos para todos”, *Asamblea General A/59/2005*, de fecha 21 de marzo del 2005.
- OEA. Asamblea General. Resolución N° XXXII-E/06, de fecha 15 de marzo de 2006.
- OEA. VII *Declaración de Managua*. Reunión de Ministros de Defensa de las Américas. Managua, Nicaragua. 2006.

Fuentes secundarias y terciarias:

- Anderson Benedict. *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London, New York. 1991.
- Anderson Bénédict. *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el Origen y la Difusión del Nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica. 1993.
- Baldwin David. *Neorealism and Neoliberalism: The Contemporary Debate*. Columbia University Press. 1993.
- Baldwin David. “Security Studies and the End of the Cold War”. *World Politics*. Vol. 48, N° 1. 1995.

- Benítez Manaut Raúl. "La Seguridad Hemisférica: De México a Puerto Príncipe". En Tulchin Joseph, Raúl Benítez Manaut y Rut Diamint. *El Rompecabezas: Conformando la Seguridad Hemisférica en el Siglo XXI*. Prometeo Libros. 2006.
- Betts Richard. "Should Strategic Studies Survive". *World Politics*. Vol. 50, N° 1. 1997.
- Booth Ken y Steve Smith. *International Relations Theory Today*. Cambridge Polity Press. 1995.
- Booth Ken. *New Thinking About Strategy and International Security*. London. Harper Collins. 1991.
- Booth Ken. "Security and Emancipation." *Review of International Studies*. 1991. N. 17. N. 4.
- Booth Ken. "Security in Anarchy: Utopian Realism in Theory and Practice." *International Affairs*. N. 67.
- Booth Ken. "Human Wrongs and International Relations". *International Affairs*. Vol. N. 71.
- Booth Ken. "Security and Self: Reflections of a Fallen Realist". en Keith Krause y Michael Williams. *Critical Security Studies*. Minneapolis. University of Minnesota Press.
- Booth Ken. *Critical Security Studies and World Politics*. London. Lynne Rienner Publishers. 2005
- Brandt Willy. *North-South: Un Programa para la Supervivencia*. Cambridge, Massachussets. MIT Press. 1980.
- Brown Chris. *International relations Theory: New Normative Approaches*. Columbia University Press. New York. 1992.
- Buzan Barry. *People States and Fear: The National Security Problem in International Relations*. The University of North Carolina Press. Chapel Hill. 1983.
- Buzan Barry. *People States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post Cold War Era*. Colorado. Lynne Rienner Publishers. 1991.
- Buzan Barry, Ole Waever and Jaap de Wilde. *Security: A New Framewok for Analysis*. Lynne Rienner. 1998.
- Cox Robert y Timothy J. Sinclair. *Approaches to World Order*. New York. Cambridge University Press. 1996.
- Derrida Jacques. *Deconstruction in a nutshell. A conversation with Jacques Derrida*. New York. Fordham University Press. 1997.
- Deudney Daniel. "The Case against Linking Environmental Degradation and National Security". *Millenium: Journal of international Studies*. London School of Economics. Vol. 19. N.3 . 1990.
- Donadio Marcela, Paz Tibiletti. *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina*. Buenos Aires. Resdal. 2014.
- Foucault Michael. *Power and Knowledge: Selected interviews and other writings 1972-1977*. New York. Pantheon Books. 1980.
- Foucault Michael. *The Foucault Reader*. New York. Pantheon Books. 1984. *The Essential Foucault: 1954-1984*. New York Press. 2003.

- Freedman Lawrence. "International Security: Changing Targets". *Foreign Policy*. N° 110. 1998.
- Griffiths Spielman John. *Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano*. RIL Editores, Santiago de Chile. 2011.
- Haftendorn Helga. "The Security Puzzle: Theory Building and Discipline Building In International Security". *International Studies Quarterly*. Vol. 35 N° 1. 1991.
- Hertz John "Idealist Internationalism and the Security Dilemma". *World Politics*. Vol. 2, N° 2. Enero 1950.
- Hertz Mónica. "Límites y Posibilidades de la OEA en la Esfera de la Seguridad". Grabendorff Wolf. *La Seguridad Regional en las Américas: Enfoques Críticos y Conceptos Alternativos*. Fondo Editorial CEREC. 2003.
- IISS. "Non-Military Aspects of Strategy." *Survival*. Londres. Edición de noviembre-diciembre 1989. Vol. 31. N°6.
- Katzenstein Peter. *The Culture of National Security: Norms and Identity in World Politics*. Columbia University Press. New York. 1996.
- Liotard Jean Francois. *The Postmodern Condition: A Report on Knowledge*. Manchester University Press. 1984.
- Mathews Tuchman Jessica. "Redefining Security". *Foreign Affairs*. Spring 1989. Vol. 68. N. 2.
- McSweeney Bill. "Identity and Security: Buzan and the Copenhagen School." *Review of International Studies*. Vol. 22, N° 1. 1996.
- Mearsheimer J. John. "The False Promise of International Institutions." *International Security Journal*. Vol. 19. N° 3. Winter 1994-1995.
- Mearsheimer, John J. "E.H. Carr vs. Idealism: The Battle Rages On". *International Relations*. SAGE Publications. London. 2005. Vol. 19 N° 2. Pág. 139-152.
- Nye S. Joseph y Sean M. Lynn-Jones. "Internacional Security Studies: A Report of a Conference on the State of the Field". *International Security*. Spring 1988. MIT. Press. Vol. 12. N. 4
- Nye S. Joseph. *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. New York Public Affairs. 2004.
- Onuf Nicholas. *World of Our Making: Rules and Rule in Social Theory and International Relations*. Columbia. S.C. University of South Carolina Press. 1989.
- Ruiz Cabañas Miguel y José Manuel Castañeda. "El Nuevo Consenso en Materia de Seguridad Hemisférica". En Tulchin Joseph, Raúl Benítez Manaus y Rut Diamint. *El Rompecabezas: Conformando la Seguridad Hemisférica en el Siglo XXI*. Prometeo Libros. 2006
- Salomón Mónica. "La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, Disidencia, Aproximaciones". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. No. 56. Dic.2001/Enero 2002.
- Sheeham Michael. *International Security: An Analytical Survey*. Lynne Rienner Publishers. London 2005.
- Smith Steve. "New Approaches to International Theory". *The Globalization of World Politics*. John Baylis and Steve Smith. Oxford University Press. 1997.

- Smith Steve. "The Increasing Insecurity of Security Studies: Conceptualizing Security in the Last Twenty Years". Croft Stuart y Terry Terriff. *Critical Reflexions on Security and Change*. London. Frank Cass. 2000.
- Tickner J. Ann. *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. New York. Columbia University Press. 1992.
- Tickner J. Ann. "Revisioning Security". Booth Ken y Steve Smith. *International Relations Theory Today*. Pennsylvania State University Press. 1995.
- Ullman H. Richard. "Redefining Security". *International Security Journal*. Summer 1983. Vol. 8. N°1
- Walt M. Stephen. "The Renaissance of Security Studies". *International Studies Quarterly*. 1991. Vol. 35. N° 2.
- Walt M. Stephen. "The Enduring Relevance of the Realist Tradition". En Ira Katznelson and Helen Milner *Political Science: State of the Discipline III*. Ed. Norton. 2002.
- Walt M. Stephen "The Relationship between Theory and Policy in International Relations". *Annual Review of Political Science*. Vol. 8. 2005.
- Walt M. Stephen. *Taming American Power: The Global Response to U.S. Primacy*. W.W. Norton, 2005.
- Wendt Alexander. "The Agent-Structure Problem in International Relations Theory". *International Organization*.
- Wendt Alexander "Anarchy is What States Make of It: The Social Construction of Power Politics". *International Organization*. Vol. 46. 1992.
- Wendt Alexander "Constructing International Politics". *International Security*. Vol. 30. N°1. 1995.
- Wendt Alexander. *Social Theory of International Politics*. Cambridge University Press. 1999.
- Zalewsky Marysia. "Feminist Theory and International Relations". Bowker y Brown. *From Cold War to Collapse*. Cambribge University Press. 1993.
- Zalewsky Marysia. *The Man Question in International Relations*. Boulder, Colorado. Westview Press. 1998.